

Envigado, 28 de enero de 2025

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA (“OTROS EVENTOS”)

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) informa a los accionistas y al mercado en general que la Junta Directiva, en su reunión de hoy, tomó las siguientes decisiones:

1. Ordenó convocar a la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el jueves 27 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. en la Carrera 48 # 32 B Sur-139, Avenida las Vegas, sede administrativa de la Compañía, ubicada en el municipio de Envigado, Antioquia.
2. Aprobó, en línea con la Circular Externa 029 de 2014, adoptar medidas para asegurar un trato equitativo a todos los accionistas de la Compañía y propiciar su participación en la reunión ordinaria presencial de la Asamblea General de Accionistas, así:

1. Ordenar a los administradores y empleados de la Compañía dar cumplimiento estricto al deber contenido en el artículo 185 del Código de Comercio, cuyo texto es el siguiente:

"Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de la asamblea, acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. (...) ."

2. De conformidad con el procedimiento requerido, la administración se asegurará de que se lleve a cabo el proceso de verificación de los poderes que se otorguen con ocasión de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de asegurar que los mismos cumplan con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio, así como con los demás requerimientos expresados en la Parte III, Título I, Capítulo VI, de la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para ello, deberá ponerse a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía un modelo de poder que contenga el orden del día de la reunión y el espacio correspondiente para las manifestaciones de voto de los accionistas, con la finalidad de que éstos consignen sus instrucciones de voto. En el evento de que los poderes no cumplan con los requerimientos exigidos, la Secretaría General deberá instruir al agente delegado para la verificación de los poderes, que los devuelva al accionista respectivo, con la indicación expresa de su motivo de devolución, y con la sugerencia concreta para su corrección.

En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- a. Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en los que no aparezca claramente definido el nombre del representante para la reunión de la Asamblea General de Accionistas.

- b. Recibir de los accionistas poderes para la reunión de la Asamblea General de Accionistas, en los que no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- c. Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas.
- d. Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en la reunión Asamblea General de Accionistas.
- e. Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.
- f. Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la reunión de la Asamblea General de Accionistas de propuestas que hayan de someterse a su consideración.
- g. Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la reunión de la Asamblea General de Accionistas.

3. Aprobó, previo concepto favorable por parte del Comité de Auditoría y Riesgos, el Informe de Gobierno Corporativo del año 2024 que se encuentra disponible en el [sitio web corporativo](#) y a continuación:

INFORME DE GOBIERNO



que comercializamos en nuestras tiendas se



Dentro de los hitos a destacar del 2024, la compañía:

- **Obtuvo un nivel del 91,22% de adopción de las mejores prácticas corporativas**, promovidas por la SFC, al diligenciar la encuesta de mejores prácticas corporativas (Código País).
- **Obtuvo una calificación de 68 puntos en el S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA)**, ubicándose en el percentil 94 de la industria. En el capítulo de Gobierno Corporativo, la compañía obtuvo 60 puntos y se ubicó en el percentil 94 de la industria. De igual forma, la compañía ocupó la posición #8 dentro de las compañías del sector de *Food & Staples Retailing* más sostenibles del mundo, ubicándose en el puesto número 1 en Colombia y 2 en Latinoamérica.
- **Recibió por décimo segundo año consecutivo un reconocimiento por la adopción voluntaria de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas**, otorgado por el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), en virtud de la alianza con la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
- **Fue reconocida como la décima empresa con mejor reputación corporativa en Colombia según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa Iberoamericano (Merco)**, manteniéndose como el *retail* de Colombia con mejor reputación y el gerente general, Carlos Mario Giraldo, quedó en el sexto puesto en el ranking de líderes con mejor reputación. Además, por segundo año consecutivo se midió el mejor equipo de comunicaciones según periodistas, obteniendo el quinto puesto el equipo de la compañía.
- Reconociendo el valor de la ética como pilar fundamental en la gestión de relaciones sanas, transparentes e íntegras con los diferentes grupos de interés, **la compañía mantuvo su compromiso volcado en tejer relaciones dotadas de principios y valores éticos**, inspirada por el liderazgo y compromiso de la Alta Gerencia conducente permear una cultura ética y de integridad como elemento fundamental en la sostenibilidad del negocio en el tiempo, movilizando el cumplimiento de las políticas internas como instrumento que permite adoptar una cultura de gestión de riesgos y de buen gobierno, orientando cada acción a garantizar relaciones duraderas y de confianza con los diferentes grupos de interés.

La gestión de riesgos de Grupo Éxito se concibe como parte intrínseca de la estrategia corporativa; está alineada con el contexto externo e interno, y comprende el análisis de tendencias, aspectos emergentes y oportunidades; siendo su objetivo fundamental proteger y crear valor, apalancar la consecución de los pilares estratégicos, impulsar la toma de decisiones informadas y conscientes, maximizar ventajas competitivas; y junto con la gestión de continuidad de negocio, desarrollar capacidades para que la compañía se anticipe, se prepare, responda y se recupere, de manera oportuna y asertiva, ante un determinado evento.



En el 2024 se determinó el perfil de riesgos estratégicos a partir del entendimiento de la dinámica del entorno en los ámbitos: **político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, así como de la comprensión del sector sobre la operación del negocio y el análisis de los cambios internos.** Igualmente, se definieron las medidas de tratamiento para mitigar la ocurrencia de estos riesgos y sus impactos negativos, así como la identificación de las oportunidades que se pueden maximizar.

El control interno organizacional se concibe como aquel sistema que no solamente asegura el cumplimiento normativo, sino que aporta valor estratégico a la organización al mejorar su eficiencia, garantizar la integridad de la información, apoyar la toma de decisiones y proteger la reputación de la organización, a partir de una cultura basada en los valores corporativos y la autogestión como ejes de una gestión integral de los distintos negocios.

Estructura de propiedad de la compañía

Capital y estructura [GRI 2-9]

Cada acción inscrita en el libro de registro de acciones confiere derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas, sin restricción en cuanto al número de votos que pueda emitir el titular o su representante, pero quedando a salvo las prohibiciones o inhabilidades que la ley establece para votar en determinadas decisiones, como en el caso de los(as) administradores(as) y empleados(as) de la compañía, en los eventos señalados por ley, así como las disposiciones contenidas en la Política de Uso de Información Privilegiada, consagrada en el Código de Gobierno Corporativo. De esta manera, Grupo Éxito reconoce y garantiza a los(as) accionistas los mismos derechos y privilegios.

Al 31 de diciembre de 2024, la compañía tiene un capital autorizado de 1.590 millones de acciones ordinarias, de las cuales se han emitido un total de 1.344,72 millones y tiene en reserva 46,86 millones. De las acciones emitidas, un total de 1.297.864.359 están en circulación y 46.856,094 corresponden a acciones readquiridas.

Al 31 de diciembre de 2024, el número de accionistas es de 11.628, de los cuales el 98,07% corresponde a personas naturales, con una participación accionaria del 1,36%; mientras que el 1,93% a personas jurídicas, con una participación equivalente al 98,64% del capital social.



Accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas [GRI 2-9]

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad Cama Commercial Group Corp. mantenía una participación directa del 86,84% en el capital social de la compañía, consolidándose así como el accionista controlante.

En cuanto a los accionistas restantes, incluidos los que poseen acciones ordinarias y aquellos que participan a través de los programas de BDRs Nivel II y ADRs Nivel II, ninguno posee una participación igual o superior al 10% del capital social de la compañía.

Acciones y valores de los que, directa o indirectamente, sean propietarios los miembros de la Junta Directiva, los miembros de la Alta Gerencia y demás administradores(as), su negociación y los derechos de voto que representan.

Al 31 de diciembre de 2024, Carlos Mario Giraldo Moreno, Gerente General, era titular de 4.734 acciones ordinarias de la sociedad.

En cuanto a la estructura de gobierno corporativo, el señor Francisco Javier Calleja Malaina se desempeña como Presidente de la Junta Directiva. Asimismo, es accionista mayoritario indirecto de la sociedad Cama Commercial Group Corp., la cual actúa como entidad controlante de la compañía y es propietaria de 1.127.117.641 acciones ordinarias, equivalentes al 86,84% del capital social.

Es importante destacar que, al cierre del periodo, la compañía cuenta con valores de acciones ordinarias, BDRs Nivel II y ADRs Nivel II.

Al 31 de diciembre de 2024, ningún otro miembro de la Alta Gerencia ni de la Junta Directiva de la sociedad era titular de valores.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la organización, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Como resultado de las Ofertas Públicas de Adquisición (OPAs) realizadas en 2023 y finalizadas en 2024, Cama Commercial Group Corp. consolidó su posición como titular del 86,84% del capital social de la compañía. Este porcentaje refleja su rol como el principal accionista.

La compañía no cuenta con otros accionistas con una participación significativa, entendiéndose como tal aquella equivalente al 10% o más de las acciones en circulación.

Conoce [aquí](#) el detalle de los principales accionistas de la compañía.



Acuerdo de accionistas

Durante el año 2024, no se celebraron acuerdos de accionistas en la compañía.

Estructura de administración de la compañía y operaciones vinculadas [GRI 2-9]

Composición de la Junta Directiva y de los comités

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 31 de los estatutos sociales, modificado por la Asamblea General de Accionistas en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2024, la Junta Directiva de Grupo Éxito se compone de siete miembros, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. El número de miembros independientes y los criterios de independencia han sido determinados conforme a la normatividad aplicable a la compañía.

Junta Directiva [GRI 2-9]

Para conocer el reglamento de la Junta Directiva, haz clic [aquí](#).

Elegida por la Asamblea General de Accionistas para el período 2024-2026 [GRI 2-10]

El 21 de marzo de 2024, la Asamblea General de Accionistas eligió una nueva Junta Directiva, cuya conformación se caracterizó por tratarse de miembros con conocimientos y experiencia demostrada en su trayectoria, y con una visión estratégica y transformadora en pro del desarrollo y la sostenibilidad de las apuestas de la compañía.

Para conocer el perfil de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, dale clic a cada una de las fotos.



Miembros patrimoniales

[GRI 2-9]



Francisco Javier Calleja Malaina
Presidente



Juan Carlos Calleja Hakker



David Alberto Cahen Ávila



Alberto José Corpeño

[GRI 2-11]

Miembros independientes

[GRI 2-9]



Miguel Fernando Dueñas



Francisco José Fermán Gómez



Óscar Samour Santillana

La Junta Directiva está conformada por tres miembros independientes y cuatro miembros patrimoniales ejecutivos.



Principales funciones de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

a. Junta Directiva

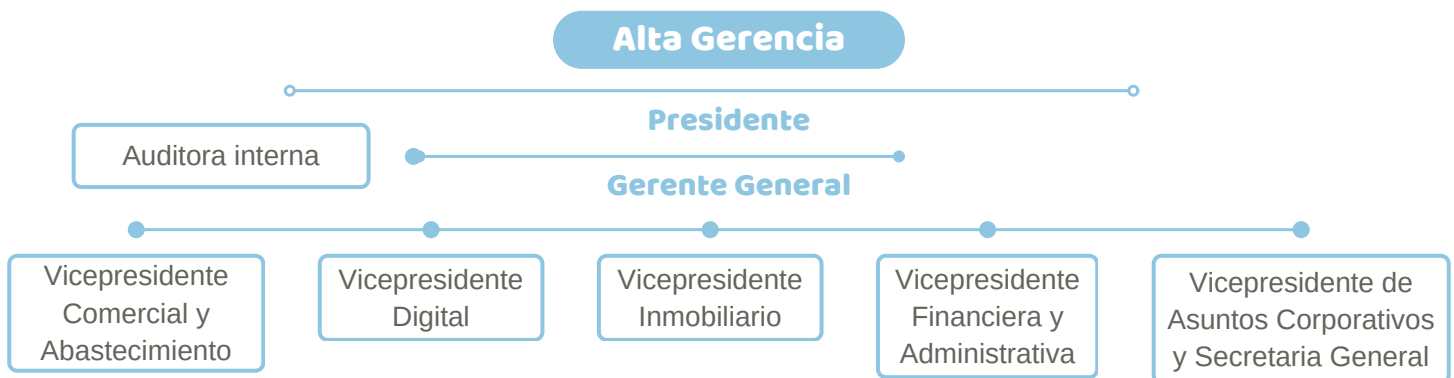
En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la compañía. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva cuenta principalmente con las siguientes funciones:

- Aprobar y hacer seguimiento periódico a la estrategia de la compañía.
- Supervisar el gobierno corporativo y la eficiencia de las medidas adoptadas en relación con este.
- Propender por un adecuado ambiente de control dentro de la compañía y sus subordinadas.
- Conocer y administrar los conflictos de interés que se presenten y definir las reglas aplicables para transacciones entre partes relacionadas.
- Aprobar las políticas financieras, contables y de inversión de la compañía.
- Reglamentar el funcionamiento de la Junta Directiva, sometiendo a consideración de la Asamblea General de Accionistas los asuntos que son de su competencia.
- Designar a los miembros de la Alta Gerencia.
- Supervisar la información financiera y no financiera que debe hacerse pública y la integridad y confiabilidad de los sistemas contables.
- Reglamentar lo relativo a las acciones de la compañía.

Para mayor información sobre las funciones de la Junta Directiva, [haz clic aquí.](#)

b. Alta Gerencia

La Alta Gerencia cuenta principalmente con las siguientes funciones, agrupadas por áreas de acuerdo con la estructura corporativa de la compañía:



Presidente: coordinar y supervisar la compañía, incluyendo tanto la gestión comercial y financiera, como el relacionamiento con inversionistas y el mercado, manteniendo el enfoque hacia la estrategia corporativa.

Gerente General: liderar la operación en Colombia de los negocios de la compañía, apoyando a la Presidencia en temas estratégicos, relaciones de gobierno y medios de comunicación, manejo con inversionistas, entre otros.

Vicepresidente Inmobiliario: definir, identificar y proponer nuevas alternativas de negocio desde el punto de vista inmobiliario, según los planes de expansión y las estrategias comerciales, con el fin de garantizar la generación de valor y maximizar la rentabilidad de los espacios de la compañía.

Vicepresidente Financiera y Administrativa: dirigir, planear y definir las estrategias financieras de la compañía, siguiendo las políticas establecidas por la Junta Directiva y las normas legales, buscando generar la mayor rentabilidad para la compañía, los menores costos en el manejo del capital de trabajo y la información necesaria para la toma de decisiones.

Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretaria General: liderar los asuntos corporativos de la compañía, siendo la responsable de gestionar los diferentes grupos de interés y del análisis y la mitigación de riesgos. De igual forma, liderar el relacionamiento y administración con los órganos de dirección y administración (Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva).

Vicepresidente Comercial y Abastecimiento: dirigir, planear y definir las estrategias comerciales, logísticas y de reabastecimiento, que marcarán las pautas de las metodologías de las áreas a cargo de la vicepresidencia, de acuerdo con las políticas de la compañía, las necesidades del negocio y los resultados presupuestados para garantizar el cumplimiento de las metas.

Vicepresidente digital: dirigir, planear y coordinar las estrategias de ventas y operación de cada una de las marcas en el comercio digital, de acuerdo con los objetivos y lineamientos de la Junta Directiva, para garantizar el cumplimiento de los presupuestos de venta y objetivos generales de la compañía.

Auditor Interno: definir y dirigir la estrategia de la auditoría interna y propender por su implementación y cumplimiento.

Para conocer información sobre las personas que conforman el equipo directivo de la compañía, haz clic [aquí](#).



Miembros de la Junta Directiva que hacen parte de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas [GRI 2-9]

- **Francisco Javier Calleja Malaina** es miembro principal de la Junta Directiva de la subordinada Argentina Libertad S.A. y de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., Odaler S.A., Lublo S.A., Lanin S.A., Devoto Hnos S.A., Ameluz S.A., Mercados Devoto S.A., Larenco S.A., Géant Inversiones S.A., Semin S.A., Ludi S.A., Setara S.A., Randicor S.A., Fandale S.A., y Ciudad del Ferrol S.C.
- **Juan Carlos Calleja Hakker** es miembro principal de la Junta Directiva de la subordinada Argentina Libertad S.A. y de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., Odaler S.A., Lanin S.A., Devoto Hnos S.A., y Ciudad del Ferrol S.C. De igual forma, es miembro suplente de la Junta Directiva de la subordinada uruguaya Ameluz S.A.
- **David Alberto Cahen Ávila** es miembro principal de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., Odaler S.A., y Devoto Hnos S.A.
- **Alberto José Corpeño Posada** es miembro suplente de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., y Odaler S.A.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período 2024 [GRI 2-12]

Durante el 2024, la compañía, en línea con las buenas prácticas de Estados Unidos, aprobó la **Política de No Retaliaciones**, con el propósito de establecer principios y normas generales de actuación que permitan orientar y adherir una cultura de reporte y denuncia al interior de la compañía y garanticen la protección de quien realice un reporte y/o denuncia de buena fe.

Por otro lado, la compañía aprobó las modificaciones presentadas respecto a las siguientes políticas:

- **Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia:** el 21 de marzo de 2024 fue aprobada la reforma a la Política, con el objetivo de alinear los diferentes instrumentos de la compañía, ajustando dicha política conforme a la reforma al artículo 61 de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024.



- **Política de Uso de Información Privilegiada:** el 21 de marzo de 2024 fueron aprobadas las modificaciones con el fin de (i) precisar que a los empleados con acceso a información privilegiada y a los administradores les aplica la prohibición que indica que no podrán enajenar o adquirir acciones de la compañía mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización previa del órgano competente, (ii) establecer cuáles son los órganos responsables de otorgar la autorización, y (iii) reforzar el deber de los empleados (con independencia de si tienen o no acceso a información privilegiada) y de los administradores que a su vez sean accionistas de la compañía, de reportar dicho conflicto de intereses.
- **Política de Sostenibilidad:** con el objetivo de alinear la política con la reforma al artículo 61 de los estatutos sociales, ajustar algunas definiciones, y establecer un lenguaje de inclusividad, fueron aprobados sus ajustes en la sesión del 21 de marzo de 2024 de la Junta Directiva.
- **Política de Recepción y Entrega de Regalos y Atenciones:** el 8 de mayo de 2024 se aprobaron las modificaciones presentadas en la Política con el objetivo de actualizar los principales deberes y prohibiciones en esta materia, estableciendo la directriz de no recepción de regalos, atenciones o cualquier otro tipo de invitación, sin limitarse a su cuantía.
- **Política de Revelación de Información Financiera y No Financiera:** el 12 de agosto de 2024 fue aprobada la reforma a la Política con el fin de (i) alinear la Política a la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Decreto 151 de 2021 y Circulares 031 de 2021 y 012 de 2022) y a lo exigido por las normas de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y de la *New York Stock Exchange* (NYSE), con respecto a la revelación de información al mercado y, (ii) cumplir con el Decreto 151 de 2021 y con lo solicitado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia a la compañía.
- **Política de Manejo de Efectivo:** con el fin de incluir una entidad financiera dentro de la lista de las Sociedades Comisionistas de Bolsa Elegible (SCBE) / Fiduciarias Elegibles, fue aprobada la modificación a la Política el 12 de noviembre de 2024.



Procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva [GRI 2-10]

El 17 de marzo de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la Política de Elección y Sucesión de la Junta Directiva, la cual ha sido modificada previo análisis y recomendación favorable por parte de la Junta Directiva, siendo su última modificación el 21 de marzo del presente año, con el fin de (i) alinear los distintos documentos de gobierno corporativo con las modificaciones a los estatutos sociales aprobadas en esta misma reunión, (ii) acotar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades por temáticas, y (iii) complementar la política incluyendo la exigibilidad para los candidatos independientes a la Junta Directiva, de cumplir con la normatividad de los distintos mercados en los que la compañía tiene la calidad de emisor del mercado de valores. Esta política se ha cumplido hasta la fecha de manera estricta, contribuyendo así a un mejor gobierno corporativo.

De igual forma, además de la referida política, desde el 24 de febrero de 2016, la Junta Directiva aprobó el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva, cuya última modificación fue aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 21 de marzo de 2024, con el único fin de alinear el procedimiento con la modificación a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024.

En la política y en el procedimiento se regulan, entre otros, el plazo y el proceso para la postulación de candidatos, los criterios de independencia que deben cumplir los mismos, la metodología empleada para su evaluación y la composición de los perfiles (el funcional y el personal) de los candidatos.

En la elección de la Junta Directiva llevada a cabo durante 2024, se dio estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la política y el procedimiento referidos anteriormente. La información al respecto puede ser consultada aquí.

La política (contenida en la sección 2.2.2 del Código de Gobierno Corporativo) y el procedimiento, así como el modelo de hoja de vida y de carta de aceptación, se encuentran disponibles en el sitio web corporativo.

Política de Remuneración de la Junta Directiva [GRI 2-19] [GRI 2-20]

El 11 de junio de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva, la cual fue modificada por este órgano en su reunión ordinaria llevada a cabo el 21 de marzo de 2024, con el fin de alinear los distintos documentos de gobierno corporativo con la modificación a los estatutos sociales y consagrar de manera expresa que los empleados de la compañía que llegaren a hacer parte de la Junta Directiva no recibirán remuneración.



Dicha política establece que los miembros de este órgano tendrán derecho a una remuneración fija por asistencia a las sesiones, presenciales y no presenciales, cuyo valor para el correspondiente período atenderá una serie de principios y criterios y será definido por la Asamblea General de Accionistas, en la reunión en la que se realice la elección.

Para más información sobre esta política, puede consultar la sección 2.2.3. del Código de Gobierno Corporativo.

Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia [GRI 2-19] [GRI 2 -20]

a. Junta Directiva

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 21 de marzo de 2024, se aprobó la siguiente remuneración de la Junta Directiva para el período 2024-2026:

PRIMERO: los miembros patrimoniales no recibirán ninguna remuneración por la preparación y asistencia a cada reunión de la junta directiva.

SEGUNDO: los miembros ejecutivos de la compañía que llegaren a conformar la Junta Directiva no recibirán ninguna remuneración por la preparación o asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.

TERCERO: los miembros independientes recibirán una asignación de quinientos dólares (USD 500) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva y a cada reunión del Comité de Auditoría y Riesgos.

CUARTO: el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos no recibirán provisión diferenciada.

Con base en lo anterior, en 2024, la compañía pagó a los miembros de la Junta Directiva, por su asistencia a las reuniones de dicho órgano social y a la de sus comités, la suma de COP 513 millones.

b. Alta Gerencia

El 14 de septiembre de 2016 la Junta Directiva aprobó la Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia, modificada por última vez el 21 de marzo de 2024, con el objetivo de alinear la política con la reforma aprobada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024, asegurando la uniformidad entre los distintos instrumentos de gobierno corporativo de la compañía.

Dicha política establece las pautas y lineamientos que se deberán tener en cuenta para fijar la remuneración total que se otorga a los miembros de la Alta Gerencia, es decir, a los niveles 1 y 2 de la estructura de la compañía, y el procedimiento mediante el cual se realizará la evaluación de su gestión.



El valor de la remuneración de los miembros de la Alta Gerencia está revelado en la nota 9.2 de los estados financieros separados de la compañía, los cuales pueden ser consultados haciendo [clic aquí](#).

Para conocer más sobre la Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia, haz clic [aquí](#).

Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos, compuesto por los tres miembros independientes de la Junta Directiva, ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión de la gestión financiera, y el control interno de Grupo Éxito durante el ejercicio fiscal 2024. Su labor ha abarcado la revisión y evaluación de los procesos contables, de auditoría interna, de auditoría externa, de cumplimiento normativo y de gestión de riesgos, asegurando que las operaciones de la empresa se alineen con las mejores prácticas de gobierno corporativo, regulaciones locales e internacionales y los estándares éticos más rigurosos.

Actividades del Comité de Auditoría y Riesgos

Actividades y logros destacados:

- **Revisión de estados financieros:** el Comité revisó y aprobó los estados financieros individuales y consolidados de los períodos intermedios y finales del ejercicio 2024, antes de su presentación al mercado. Esta revisión asegura la transparencia y fiabilidad de la información financiera que se comunica al público e inversionistas.
- **Cumplimiento del Procedimiento de Revelación de Información:** se dio seguimiento al Procedimiento de Revelación de Información, conforme a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y las mejores prácticas recomendadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Además, se revisó y aprobó el Informe Anual de Revelación de Información de 2024.
- **Cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX):** el Comité supervisó el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Sarbanes-Oxley en Colombia, Uruguay y Argentina, para asegurar que las operaciones de Grupo Éxito se alineen con las normativas internacionales sobre control interno y transparencia financiera a las cuales se encuentra sujeta.
- **Aprobación del plan anual de auditoría interna:** se revisó y aprobó el alcance, recursos y plan anual de auditoría interna. Además, el Comité realizó el seguimiento del desempeño de la auditoría, evaluando la independencia y los resultados de las evaluaciones de los procesos auditados. También se supervisaron los planes de acción de mejora del Sistema de Control Interno, acordados con la administración.



- **Revisión de la función de Revisoría Fiscal:** el Comité estuvo al tanto de la estrategia de auditoría de la firma PWC, revisando su independencia, responsabilidades y resultados de auditoría. Además, aprobó el alcance de los servicios y los honorarios asociados con la firma en Colombia, así como los honorarios y alcance de los auditores externos en Uruguay y Argentina, dentro de los requerimientos establecidos por PCAOB para Grupo Éxito.
- **Seguimiento a las Deficiencias de Control:** se revisaron las deficiencias de control identificadas por la Revisoría Fiscal KPMG en los resultados de 2023, y se monitorearon los planes de acción establecidos por la administración para corregir estas deficiencias, conforme a los estándares de la PCAOB y las buenas prácticas de control interno, gobierno y riesgos. Igualmente, se monitoreó la gestión de PWC como firma de Revisoría Fiscal para el período 2024 y el avance y resultados de su gestión, acorde con las normas vigentes.
- **Gestión Integral de Riesgos:** el Comité dio seguimiento a la gestión de riesgos estratégicos, actualizando el perfil de riesgos de Grupo Éxito para el período 2024-2025. Además, se evaluaron las estrategias de gestión de riesgos, asegurando que las medidas adoptadas fueran adecuadas para mitigar los riesgos interdependientes, considerando, además, la correlación o dependencia entre ellos.
- **Supervisión del Cumplimiento Regulatorio:** se supervisó la implementación de programas de cumplimiento, incluyendo los programas de Transparencia y Ética Empresarial, Protección de Datos Personales y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). El Comité revisó los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento antes de su presentación a la Junta Directiva, y también aprobó los procedimientos de debida diligencia y los informes sobre operaciones inusuales enviados a la UIAF.
- **Monitoreo de Transacciones entre Partes Relacionadas:** el Comité aprobó las transacciones entre partes relacionadas, evaluando su materialidad, generación de valor y alineación con los intereses de los accionistas. Además, supervisó el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en este ámbito.
- **Revisión de Conflictos de Interés:** el Comité revisó los posibles conflictos de interés de la Alta Dirección, asegurando que se alinearan con las normas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, y garantizando el cumplimiento de las mejores prácticas de gobernanza y transparencia empresarial. **[GRI 2-15]**



Acompañamiento a la administración y supervisión de la información financiera

En el marco de sus funciones, el Comité ha apoyado a la administración en la supervisión de la información financiera revelada al mercado. Este acompañamiento ha sido crucial para asegurar que la información presentada cumpla con los más altos estándares de transparencia y fiabilidad.

Conforme al Código de Gobierno Corporativo, el Comité emitió un concepto favorable, que fue considerado por la Junta Directiva, en relación con la presentación de los estados financieros auditados por la firma PWC, tanto para el ejercicio anual como para los ejercicios trimestrales de 2024. Estos estados fueron preparados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y auditados bajo las reglas de la PCAOB, para cumplir con los requisitos del programa de ADR Nivel II en el New York Stock Exchange (NYSE) y CVM de Brasil.

Sesiones ordinarias y extraordinarias

Durante el año, el Comité cumplió con las seis (6) sesiones ordinarias programadas, conforme a la agenda establecida. Además, realizó tres (3) sesiones extraordinarias para abordar de manera puntual cuestiones relacionadas con los riesgos emergentes y la gobernanza corporativa, ante los retos económicos y societarios del entorno.

Los temas tratados durante las sesiones del Comité en 2024 fueron presentados para conocimiento de la Junta Directiva, con el fin de asegurar que se mantuviera una adecuada alineación entre los órganos de gobierno y las instancias de aprobación. Este enfoque colaborativo ha sido clave para fortalecer el gobierno corporativo y la transparencia; así como la gestión integral de riesgos y los controles que acompañan el logro de los objetivos de negocio y propósito superior en Grupo Éxito.

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos

Quorum y asistencia 2024

Junta Directiva

Asistencia de los miembros de Junta - 1 de enero 2024 al 21 de marzo 2024

La Junta Directiva, al inicio del año, estuvo integrada por los siguientes ocho (8) miembros:

Miembro	Asistencia	Porcentaje
Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	5/5 ★★★★★	100%
Felipe Ayerbe Muñoz	5/5 ★★★★★	100%
Ana Fernanda Maiguashca	5/5 ★★★★★	100%
Christophe José Hidalgo	5/5 ★★★★★	100%
Guillaume Michaloux	5/5 ★★★★★	100%
Rafael Russowsky	3/5 ★★★	60%
Bernard Petit	5/5 ★★★★★	100%
Philippe Alarcón	5/5 ★★★★★	100%



Junta Directiva

Asistencia de los miembros de Junta - Desde el 21 de marzo 2024

Como resultado de la reforma de los estatutos sociales aprobada el 21 de marzo de 2024, en la cual se estableció que la Junta Directiva estaría integrada por siete (7) miembros, a continuación, se presenta la composición actual y asistencia de dicho órgano:

Miembro	Asistencia		Porcentaje
Francisco Javier Calleja Malaina (Presidente)	11/13	★★★★★ ★★★★	83%
Juan Carlos Calleja Hakker	13/13	★★★★★ ★★★★★	100%
David Alberto Cahen Ávila	13/13	★★★★★ ★★★★★	100%
Alberto José Corpeño	13/13	★★★★★ ★★★★★	100%
Miguel Fernando Dueñas	13/13	★★★★★ ★★★★★	100%
Francisco José Fermán	13/13	★★★★★ ★★★★★	100%
Óscar Samour Santillana	13/13	★★★★★ ★★★★★	100%

Comité de Auditoría y Riesgos

Asistencia de los miembros del Comité - 1 de enero 2024 al 21 de marzo 2024

Miembro	Asistencia		Porcentaje
Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	2/2	★★	100%
Felipe Ayerbe Muñoz	2/2	★★	100%
Ana Fernanda Maiguashca	2/2	★★	100%

Invitados	Asistencia		Porcentaje
Bernard Petit	2/2	★★	100%
Cristophe José Hidalgo	2/2	★★	100%

Comité de Auditoría y Riesgos

Asistencia de los miembros del Comité - desde el 21 de marzo 2024

Miembro	Asistencia		Porcentaje
Miguel Fernando Dueñas (Presidente)	8/8	★★★★ ★★★★	100%
Francisco José Fermán	8/8	★★★★ ★★★★	100%
Óscar Samour Santillana	8/8	★★★★ ★★★★	100%



Quórum de las reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos

En el 2024, el quorum de la Junta Directiva fue del 97%. Para conocer más detalles al respecto, haz clic [aquí](#). Respecto al Comité de Auditoría y Riesgos, el quorum fue del 100%. Para conocer más detalles, haz clic [aquí](#).

- **Presidente de la Junta Directiva [GRI 2-11]:** Francisco Javier Calleja Malaina fue nombrado presidente de la Junta Directiva en la reunión de este órgano celebrada el 21 de marzo de 2024.

Las funciones previstas para dicho cargo se encuentran previstas en el artículo 33 de los estatutos sociales, el cual puede consultar [aquí](#).

- **Secretaria de la Junta Directiva:** Desde el 9 de diciembre de 2019, Claudia Campillo Velásquez se desempeña como secretaria de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, además de ser la vicepresidente de Asuntos Corporativos de la compañía.

Las funciones como secretaria general de la compañía se encuentran establecidas en el artículo 48 de los estatutos sociales, los cuales puede consultar [aquí](#).

Relaciones de la Junta Directiva con el revisor fiscal, los analistas financieros, las bancas de inversión, las agencias de calificación y con la Junta Directiva desde su asesoramiento externo

La relación entre la Junta Directiva y el revisor fiscal se establece a través del Comité de Auditoría y Riesgos, en donde se supervisan los procesos de auditoría de los estados financieros trimestrales y anuales realizados por los auditores externos, con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera y de las cifras de los negocios de la compañía y sus subsidiarias. El Comité a su vez, evalúa y aprueba el alcance de los servicios y honorarios propuestos por el revisor fiscal, conforme a los requerimientos que este haya planteado para llevar a cabo sus funciones.

Dentro del alcance de los servicios del revisor fiscal, se encuentra el de informar a los miembros del Comité sobre los avances en el plan de auditoría, los hallazgos y las recomendaciones relacionadas con el sistema de control interno, los procesos y sistemas contables y financieros, así como el seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes y los planes de acción planteados por los órganos de administración de la compañía, con el fin de asegurar la integridad y confiabilidad continua de la información financiera del Grupo.

El Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva revisaron las propuestas para la elección de la firma PricewaterhouseCoopers, como revisor fiscal de la compañía, para el período estatutario 2024-2025, la cual fue aprobada en la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 21 de marzo de 2024.



Manejo de la información de la Junta Directiva

Durante 2024, la compañía cumplió con el plazo establecido en el Código de Gobierno Corporativo para el envío a los miembros de la Junta Directiva de la información relacionada con los puntos del orden del día de cada sesión. Dicha información fue preparada por la Secretaría de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, bajo la dirección del presidente de la Junta Directiva.

Al término de cada sesión de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos, la Secretaria General y el secretario del Comité se encargaron de custodiar la información, asegurándose de que quedara debidamente registrada como soporte para la redacción de las actas de las reuniones correspondientes.

Para el año 2024, la compañía implementó el uso del aplicativo Microsoft Teams, a través del cual, antes de cada reunión, se puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva y de su comité, el material de apoyo correspondiente a cada sesión. Esta herramienta permite garantizar una custodia segura de la información, brinda trazabilidad en las actualizaciones y provee herramientas de interacción con su contenido.

Así mismo, el Vicepresidente Financiero y Administrativo de la compañía, como encargado de la revelación al mercado de información relevante, lideró el proceso de divulgación de las decisiones de la Junta Directiva, cuando las mismas tuvieron el carácter de relevantes, en coordinación con el Comité de Revelación de Información de la compañía.

Evaluación de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia [GRI 2-18]

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva, contenido en el capítulo 2.2.1 del Código de Gobierno Corporativo, la compañía podrá realizar anualmente un proceso de evaluación para la medición del desempeño de cada uno de los miembros y del respectivo órgano. Para esto, podrá alternar la técnica de evaluación interna con una evaluación externa realizada por asesores independientes.

En el año 2024, teniendo en cuenta la reciente designación de la Junta Directiva se prescindió del proceso de evaluación, puesto que los resultados de una evaluación bajo las anteriores circunstancias no generarían mayor valor para la administración, los accionistas de la compañía y para los miembros de la Junta Directiva. Sin embargo, tanto la Junta Directiva como la administración se encuentran comprometidos con la mejora constante de sus procesos y lineamientos en cuanto al funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos.



Operaciones con vinculadas

Atribuciones de la Junta Directiva sobre transacciones entre partes relacionadas y situaciones de conflictos de intereses

De acuerdo con el artículo 36.4 de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a la Junta Directiva definir las reglas para la evaluación y autorización de las transacciones entre partes relacionadas.

Detalle de las transacciones más relevantes, a juicio de la organización, realizadas entre partes relacionadas

En el año 2024, las transacciones más relevantes entre partes relacionadas fueron las relevadas en la nota 9 de los estados financieros separados.

Detalle de los procesos judiciales que tienen la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o los cambios a la situación financiera

En el año 2024, los procesos judiciales con la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o los cambios a la situación financiera de la compañía fueron los siguientes (cifras expresadas en millones de pesos):

- Discusión judicial con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") que pretende la declaración de nulidad de la liquidación oficial de revisión, en virtud de la notificación del requerimiento especial 112382018000126 del 17 de septiembre de 2018, por medio del cual se propuso modificar la declaración del impuesto de renta de 2015, por \$42.210 (31 de diciembre de 2023 - \$40.780).
- Discusión judicial con la DIAN que pretende la declaración de nulidad de la resolución sanción de septiembre de 2020, por la cual se ordenó el reintegro del saldo a favor liquidado en el impuesto sobre la renta del período gravable 2015, por \$2.734 (31 de diciembre de 2023 - \$ 2.211).
- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de Revisión Acto N°. GGI-FI-LR-50712-22 del 2 de noviembre de 2022, por medio de la cual modifica declaración de industria y comercio del año 2018 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud, por \$3.291.



- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de revisión Acto N°.No. GGI-FI-LR-50716-22 del 22 de noviembre de 2022, por medio de la cual modifica declaración de Industria y Comercio del año 2019 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud, por \$3.790.
- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de revisión Acto N°.GGI-FI-LR-50720-22 del 06 de diciembre de 2022, por medio de la cual modifica declaración de Industria y Comercio del año 2020 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud por \$2.664.
- Discusión judicial con el municipio de Santiago de Tolú relacionada con Resolución Sanción por no declarar N°2024008001 del 05 de agosto de 2024 por medio de la cual impone sanción por no declarar ICA anual 2020 a 2022, sino de forma bimestral por \$4.175.
- Demanda de nulidad de la Liquidación Oficial de Aforo N° 00019-TS-0019- 2021 del 24 de febrero de 2021, por medio de la cual el departamento del Atlántico liquida de oficio la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana por el periodo de febrero de 2015 hasta noviembre de 2019 por \$1.226.
- Discusión administrativa con el Municipio de Cali relacionada con la notificación del requerimiento especial 4279 del 8 de abril de 2021 en el cual se invita a la compañía a corregir los códigos y las tarifas declarados en el Impuesto de Industria y Comercio de 2018 por \$2,130 (31 de diciembre de 2023 - \$2,130).

Conflictos de intereses [GRI 2-15]

Los estatutos sociales prevén como funciones de la Junta Directiva, en relación con los conflictos de intereses, las siguientes:

- Conocer y administrar los conflictos de intereses entre la compañía y los(as) accionistas, miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.
- Aprobar las políticas para el manejo de conflictos de intereses y para el uso de información privilegiada por parte de cualquier empleado(a).
- Reglamentar lo concerniente a la creación y al funcionamiento del Comité de Conflictos de Intereses.
- Definir las reglas a que se debe someter la evaluación y autorización de las operaciones que la compañía realiza con: (i) accionistas controlantes, significativos, o que estén representados en la Junta Directiva; (ii) miembros de la Junta Directiva y otros Administradores o con personas vinculadas a ellos, y (iii) con empresas del conglomerado al que pertenece.



Por otro lado, el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva es el encargado de cumplir con las siguientes funciones relativas a los conflictos de intereses:

- Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones con conflictos de intereses, en las que pueda estar inmerso(a), directamente, indirectamente o a través de una parte relacionada: (i) un Accionista significativo, (ii) los miembros de la Junta Directiva, (iii) el Presidente, (iv) los Vicepresidentes, (vi) el Secretario General y (vii) el Auditor Interno, haciendo las recomendaciones necesarias para administrar la situación.
- Evaluar e informar a la Junta Directiva sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre esta y las empresas filiales y/o subordinadas, entre estas entre sí o con sus administradores(as) y vinculados(as), haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- Antes de que sea autorizado por la Junta Directiva, examinar e informar a esta sobre las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con miembros de la Junta Directiva, accionistas controlantes y significativos(as), definidos(as) de acuerdo con la estructura de propiedad de la organización, miembros de la Alta Gerencia, operaciones entre empresas del Grupo o personas vinculadas a estas (operaciones con partes vinculadas), que por su cuantía, naturaleza o condiciones supongan un riesgo para la compañía.
- Verificar que se realicen en condiciones de mercado y no vulneren la igualdad de trato entre los(as) accionistas.

Durante el 2024, las situaciones en las que se presentó un conflicto de intereses, reportadas por los miembros de la Alta Gerencia, fueron dirimidas por las instancias, bajo las reglas establecidas en la Política de Conflictos de Intereses, contenida en el Código de Ética y Conducta de la compañía, como se describe en el siguiente capítulo. Del mismo modo, las situaciones reportadas por los demás empleados(as) de la compañía fueron debidamente gestionadas, conforme dicha política, lo cual se describe más adelante en el capítulo de Cumplimiento.

Finalmente, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Política de Conflicto de Intereses, durante el referido período, la Junta Directiva realizó los reportes de actualización relacionados con informes de posibles conflictos de intereses presentadas por la Alta Gerencia, así como de las situaciones que han cesado.



Conflictos de intereses y mecanismos para resolverlos entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio [GRI 2-15]

La compañía dispone de mecanismos dirigidos al cumplimiento de sus políticas de Buen Gobierno y Transparencia. Entre estos se incluyen aquellos que permitan reportar, analizar y gestionar las situaciones con potencial conflicto de intereses, que han sido informadas por los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

Respecto a la Junta Directiva, durante el 2024 sus miembros no reportaron situaciones con conflicto de intereses.

Respecto a la Alta Gerencia, a continuación, se presentan las principales actividades que permiten detallar la gestión durante el 2024:

- **Reportes semestrales de existencia o no de conflicto de intereses, entregados por la Junta Directiva, y anualmente por parte de la alta gerencia,** con el propósito de identificar oportunamente situaciones de posibles conflictos de intereses derivadas de compañías en las que tuviesen una participación mayor o igual al 10% del capital social, influencia significativa, o cualquier otra situación que pudiera derivar en un posible conflicto de intereses a la luz de una pérdida de objetividad e independencia en el ejercicio de sus funciones.
- **Análisis de las situaciones reportadas:** este se efectuó en cumplimiento con los lineamientos definidos en la Política de Conflicto de Intereses, contenida en el Código de Ética y Conducta de la compañía y en el Código de Gobierno Corporativo, así como en sus disposiciones relacionadas con la estructura de gobierno y la conformación del Comité de Conflictos de Intereses. De esta forma, para el caso concreto de las situaciones reportadas por los miembros de la Alta Gerencia que hacen parte de los niveles 1 y 2 de la estructura organizacional, el Comité de Conflictos de Intereses estuvo conformado por el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.
- **Mecanismos para la gestión y solución de los conflictos de intereses:** la compañía dio continuidad a la gestión de las situaciones con posible conflicto de intereses, asegurando el adecuado funcionamiento de los mecanismos dispuesto para el reporte, a disposición de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, manteniendo su comunicación y gestión oportuna. Las situaciones reportadas por la Alta Gerencia consisten principalmente en la participación propia o de un familiar en juntas directivas de otras empresas o entidades, así como en la participación accionaria o vínculos laborales de familiares o personas relacionadas en otras sociedades que pueden tener un posible vínculo con la compañía. Frente a cada uno de los reportes recibidos, se efectuaron los respectivos análisis y se emitieron las recomendaciones por parte del Comité de Conflicto de Intereses, orientadas a la solución y administración de las situaciones reportadas, con el fin de salvaguardar la objetividad e imparcialidad en las actuaciones de quien reporta.



Ninguna de las situaciones que fueron objeto de análisis afectaron las operaciones en su conjunto, ni fueron evaluadas como situaciones que imposibilitaran el ejercicio del cargo.

Sistema de Control Interno

Ambiente de control

A través de un enfoque estructurado y alineado con nuestra estrategia corporativa, fomentamos un ambiente de control que asegura la continuidad operativa, protege los activos más importantes de la organización y contribuye al cumplimiento de las metas organizacionales. En este proceso, la Alta Gerencia y los órganos de gobierno desempeñaron un rol fundamental, asegurando que las decisiones se tomen con base en principios éticos, criterios técnicos y una visión sostenible. Este enfoque se fortaleció con un liderazgo activo supervisado por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos, consolidando un marco para la sostenibilidad organizacional en un entorno dinámico y competitivo.

En respuesta a un entorno de transformación empresarial, la compañía implementó ajustes en su estructura operativa, aprobados por la Junta Directiva y basados en un análisis integral realizado por la Alta Gerencia. Estos cambios incluyeron procesos de promoción interna, planes de sucesión y carrera, y estrategias orientadas al desarrollo y continuidad operativa y a la alineación con los objetivos corporativos.

En cuanto a la autogestión, se avanzó en la implementación de modelos de análisis predictivo, incluyendo alertas tempranas y tableros de control más dinámicos. Estas herramientas mejoraron la capacidad de monitoreo operativo, fortaleciendo una visión integrada del control interno y la capacidad de respuesta ante riesgos emergentes como el impacto de las tecnologías disruptivas.

La compañía continuó adaptando sus programas de cumplimiento en la gestión de riesgos de fraude, soborno, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, y protección de datos personales. En 2024, estos programas evolucionaron para alinearse con estándares internacionales actualizados y responder a un marco regulatorio en constante cambio, tanto a nivel nacional como global. Se incorporaron nuevas prácticas que fortalecen la ética empresarial y propenden por la sostenibilidad.

Estas acciones, combinadas con una cultura de control estructurada y adaptativa, permitieron a la compañía enfrentar los desafíos del entorno y de la transformación empresarial, fortalecer su resiliencia y avanzar en la creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés.



Sistema de Gestión Integral de riesgos

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Éxito es administrado por la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos. El equipo es responsable de diseñar e implementar la metodología y el modelo de gestión de riesgos en los diferentes niveles de la compañía, promover la cultura de gestión de riesgos, enfocada en proteger y generar valor y, contribuir con el cumplimiento de la estrategia corporativa.

La gestión de riesgos en Grupo Éxito contribuye a la sostenibilidad de la compañía en el tiempo, a su continuidad y al fortalecimiento de su resiliencia organizacional; permite afianzar su capacidad de anticipación, preparación, respuesta y recuperación ante un determinado evento, para asegurar el cumplimiento de sus pilares estratégicos, mediante un proceso sistemático y homologado de gestión de riesgos y oportunidades

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio en 2024 [GRI 2-12]

La Política de Gestión de Riesgos busca fortalecer la sostenibilidad de la compañía, asegurar su continuidad operativa y afianzar su resiliencia organizacional mediante la anticipación, preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos. Esta política establece la finalidad, principios, alcance y marco de actuación para la gestión integral de riesgos y oportunidades, así como un esquema de gobernanza definido en diferentes niveles de gestión: estratégico, de negocios, de proyectos y de procesos. Su implementación permite a la compañía alinear sus esfuerzos en torno a la identificación de riesgos críticos, la mitigación de sus impactos y la maximización de oportunidades.

La metodología de gestión de riesgos hace parte integral de la política y tiene como principal referente el estándar ISO 31000 y COSO ERM. La metodología detallada está contenida en el Manual de Gestión de Riesgos y, a su vez, hace referencia a siete etapas principales que incluyen: establecimiento del contexto, identificación del riesgo, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y consulta, y monitoreo y revisión. Con esta metodología, se buscan definir las estrategias de gestión que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y sus impactos negativos, a nivel económico y reputacional, y así, poder maximizar las oportunidades.

En 2024, la compañía reafirmó su compromiso con la sostenibilidad a largo plazo, concentrando sus esfuerzos en gestionar riesgos que pudieran afectar su estrategia corporativa y apalancando oportunidades que fortalezcan su cultura resiliente en un entorno cada vez más dinámico y desafiante.

Dando cumplimiento a la Política de Gestión Integral de Riesgos, para asegurar la continuidad y la sostenibilidad del negocio en el tiempo, en el 2024, con la participación y el liderazgo de la Alta Gerencia, se realizó un análisis de los principales riesgos y oportunidades, en el marco de las



tendencias y del contexto político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, a nivel global y sectorial; desde la dinámica de la industria sobre la operación del negocio y la visión estratégica de la compañía. De este análisis se obtuvo el nuevo perfil de riesgos estratégicos, el cual fue revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos y por la Junta Directiva. El detalle del perfil de riesgos estratégicos se puede visualizar en la sección “Riesgos estratégicos” de este informe.

Durante el 2024, con el apoyo de personal externo experto, se efectuó un monitoreo de los riesgos estratégicos: ciberseguridad y político y jurídico, ante el Comité de Auditoría y Riesgos; donde se realizó una profundización sobre el panorama a corto, mediano y largo plazo del comportamiento de los riesgos a nivel global y local, y se presentó un conjunto de medidas de tratamiento y estrategias de gestión para mitigar la probabilidad y el impacto negativo frente a la posible materialización de estos riesgos. Asimismo, en cumplimiento de los requisitos regulatorios establecidos por la SEC (Securities and Exchange Commission), se presentó ante el Comité de Auditoría y Riesgos, la evaluación que permitió calcular la materialidad del riesgo de ciberseguridad, y la estructura y los lineamientos internos para gestionar y divulgar los eventos cibernéticos que se puedan materializar en Grupo Éxito.

Como parte de la evolución en el nivel de madurez del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Éxito, en el 2024, se fortaleció el proceso de cuantificación de los riesgos estratégicos, logrando construir la modelación del riesgo de ciberseguridad, el cual pretende calcular la pérdida máxima esperada en términos financieros.

En el marco de la mejora continua de la metodología de gestión de riesgos, se desarrolló una guía práctica que establece lineamientos claros para que todos los colaboradores puedan identificar de manera sencilla sus riesgos, promoviendo así la autogestión de los equipos. Este proceso incluyó la actualización de la matriz de riesgos, alineándola con las últimas tendencias en la materia, y la creación de la guía detallada que orienta a los colaboradores paso a paso en el diligenciamiento de la matriz, tanto a nivel de procesos como de proyectos de la compañía.

A principios de este año, la compañía llevó a cabo un análisis para identificar los asuntos vulnerables que puedan generar un impacto negativo en la percepción de la empresa ante sus grupos de interés. La metodología incluyó la articulación y colaboración activa de diversas áreas de la organización, permitiendo una visión integral de los impactos reputacionales.

Durante el periodo, en coordinación con el Comité de Revelación de la compañía, se llevó a cabo un ejercicio integral de gestión de riesgos relacionado con el proceso de revelación de información financiera y relevante al mercado.

En el marco del Plan de Continuidad de Negocio (BCP), la compañía reforzó su enfoque en el Análisis de Impacto en el Negocio Operativo (BIA operativo), una herramienta esencial para identificar y priorizar los recursos humanos, tecnológicos y físicos mínimos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de interrupciones.



En línea con este objetivo, se diseñaron y establecieron las estrategias de contingencia para dos procesos críticos: la compra y la distribución de mercancía, las cuales son medidas a implementar en eventos de interrupción, con el propósito de que estos procesos operen con normalidad, minimizando las fricciones. Además, en colaboración con el equipo de TI, la compañía llevó a cabo pruebas del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) como parte de las estrategias de continuidad del negocio. Estas pruebas permitieron evaluar la eficacia de los protocolos establecidos para garantizar la disponibilidad operativa y minimizar el impacto de eventos disruptivos.

En paralelo, la compañía realizó un trabajo para seguir conservando la certificación OEA (Operador Económico Autorizado) otorgada por la DIAN. Como parte de las acciones realizadas, se llevó a cabo un análisis integral para la identificación y evaluación de los riesgos clave relacionados con el abastecimiento internacional, con un enfoque específico en garantizar la continuidad del negocio frente a potenciales interrupciones en las cadenas de suministro.

En 2024, continuamos fortaleciendo nuestras capacidades en la implementación de la metodología TCFD (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*), con el propósito de robustecer la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático. Adicionalmente, con el apoyo del *Colombian Climate Asset Disclosure Initiative* (CCADI), se llevó a cabo una capacitación dirigida al CEO sobre riesgos y oportunidades climáticas. Este esfuerzo nos permite avanzar en la integración de la sostenibilidad en nuestro modelo de negocio alineándonos con los objetivos globales de mitigación y adaptación al cambio climático, generar transformaciones significativas en la compañía a mediano y largo plazo y construir un modelo de negocio resiliente, capaz de responder a los retos ambientales actuales y futuros. [GRI 2-17]

Por otra parte, la compañía, bajo el asesoramiento de un equipo especializado de Allianz, realizó la inspección de ocho (8) almacenes con el fin de revisar el estado actual del riesgo físico de las instalaciones, teniendo en cuenta el tipo de construcción, ocupación, protección y exposición. Al final de cada inspección, se obtuvieron resultados satisfactorios sobre su estado físico.

Se realizaron 172 auditorías sociales nacionales a nuestros proveedores de marca propia de alimentos, no alimentos y hogar, donde se evaluaron los riesgos asociados a los siguientes aspectos:

- Contratación de mano de obra infantil.
- Trabajo forzoso.
- Diversidad e inclusión.
- Prácticas disciplinarias.
- Acoso y abuso.
- Libertad sindical y mecanismos de reclamación.
- Horas de trabajo y horas extras.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Calidad e inocuidad.
- Medio ambiente.



El 92,4% de los proveedores auditados obtuvieron resultados satisfactorios. Para el resto de los proveedores se definieron planes de acción con el fin de cerrar oportunamente las brechas encontradas durante las auditorías.

Para seguir disminuyendo las brechas identificadas en el proceso de evaluación a proveedores se generaron los siguientes espacios de formación en temas sociales y ambientales, impactando así 65 proveedores y proveedoras.

- **Sector Empresarial y lactancia materna.**
- **Diversidad e inclusión con enfoque de género.**
- **Gestión ambiental enfocado al RUA (Registro Único Ambiental).**

Riesgos estratégicos

En 2024, actualizamos el nuevo perfil de riesgos estratégicos en línea con lo establecido en la Política de Gestión Integral de Riesgos, que contempla un ciclo de gestión y validación anual de los riesgos estratégicos en el marco de la planeación estratégica de la compañía. Asimismo, este ciclo puede activarse siempre que se presenten cambios significativos en el contexto o en la definición de la estrategia corporativa, asegurando una respuesta ágil y alineada frente a nuevos desafíos y oportunidades.

En el marco del ejercicio de actualización del perfil de riesgos estratégicos realizado en 2024, se realizó una revisión integral de los riesgos identificados en el periodo anterior relacionados con seguridad de la información, ciberseguridad y gestión de datos personales. Como resultado de este análisis, se unificaron estos riesgos bajo la denominación consolidada de "Seguridad de la Información", con el objetivo de obtener una visión integrada de la seguridad de la información.

Adicionalmente, los riesgos relacionados con calidad e inocuidad de productos y alimentos, cadena de suministro, financiero, inteligencia artificial, talento humano, participación de mercado y comportamiento de la demanda, fueron evaluados y clasificados en otro nivel de riesgo, de acuerdo con su naturaleza y potencial impacto estratégico.

Para evaluar los riesgos estratégicos, se considera el apetito de riesgo de la Compañía, el cual fue aprobado por la Junta Directiva; y en los cuales se establecen criterios de probabilidad y de impacto que permiten determinar el nivel de severidad de los riesgos estratégicos en cuatro (4) escalas: Bajo, Medio, Alto y Extremo. La probabilidad define el tiempo en el que puede materializarse el riesgo en diferentes periodos de tiempo y se clasifica en cinco niveles: Casi seguro, Probable, Posible, Improbable, y Raro. El impacto se entiende como las consecuencias que podría sufrir Grupo Éxito en caso de que se materialice el riesgo a nivel reputacional o financiero, y se clasifica también en cinco niveles: Catastrófico, Mayor, Moderado, Menor e Insignificante.



El impacto financiero, está asociado con la afectación en el EBITDA que pueda generar la posible materialización de un riesgo, y el impacto reputacional está asociado con: a) la percepción que permea en diferentes grupos de interés, b) la recordación de eventos en diferentes periodos de tiempo, c) la difusión en diversos medios de comunicación tradicionales, d) la influencia a nivel local, nacional e internacional, y e) el alcance de las interacciones en redes sociales.

Como parte de la gestión de riesgos, la gobernanza y escalamiento se estructuran de acuerdo con la severidad identificada en la valoración anual. Los riesgos clasificados con nivel de severidad “Extrema” son monitoreados por el Comité de Auditoría y Riesgos, quienes informan directamente a la Junta Directiva. Los riesgos clasificados con nivel de severidad “Alto” son supervisados por la Alta Gerencia y reportados al Comité de Auditoría y Riesgos. Finalmente, los riesgos clasificados con nivel de severidad “Medio” son gestionados por la Alta Gerencia y solo se escalan al Comité de Auditoría y Riesgos si su impacto excede el apetito de riesgo establecido.

Esto facilita la identificación de los riesgos más críticos, que deben ser priorizados y gestionados con estrategias de mitigación apropiadas.

Riesgo Social

- **Probabilidad:** Posible
- **Impacto:** Mayor
- **Nivel de severidad:** Extremo

Riesgo Seguridad de la información

- **Probabilidad:** Posible
- **Impacto:** Moderado
- **Severidad:** Alta

Con base en este análisis, se actualizó el perfil de riesgos estratégicos para el año 2024:



1 Social

Riesgos monitoreados por el Comité de Auditoría y Riesgos e informados a la Junta Directiva.

Extremo

17% - 1 riesgo

4 Transformación empresarial

5 Político y jurídico

6 Cambio climático

Riesgos monitoreados por la Alta Gerencia e informados al Comité de Auditoría y Riesgos cuando estén por fuera del apetito frente a la valoración anual de riesgos.

Medio

50% - 3 riesgos

6 Riesgos

Alto

33% -

2 riesgos

Riesgos monitoreados por la Alta Gerencia e informados al Comité de Auditoría y Riesgos.

Nivel de escalamiento



2 Macroeconómico

3 Seguridad de la información

Descripción, oportunidades y medidas de tratamiento para los riesgos estratégicos prioritarios

Nombre del riesgo	Descripción	Oportunidades	Medidas de tratamiento
Macroeconómico	Afectación a los objetivos financieros a causa de la volatilidad en las principales variables de entorno macroeconómico, que genere un impacto en la actividad de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> *Mejores resultados como consecuencia de la gestión del gasto. *Impacto positivo en ventas como consecuencia de una fuerte estrategia comercial. *Generación de energía propia mediante fuentes limpias. 	<ul style="list-style-type: none"> *Control del gasto y acciones adicionales de optimización. *Estrategias de cobertura de tasas de interés de la deuda y de obligaciones en moneda extranjera. *Disponibilidad de recursos y renegociación de tasas de interés en líneas de crédito. *Planes de acción en capital de trabajo para eficiencia en flujo de caja. *Estrategia comercial para proteger al cliente. *Fortalecimiento de marca propia y estrategia de insuperables.
Seguridad de la Información	Afectación en la disponibilidad, integridad, confidencialidad y privacidad de activos digitales y físicos, a causa de amenazas derivadas de ciberataques, filtraciones de datos, incumplimientos o vulnerabilidades en los procesos internos y externos de custodia y gestión de la información.	<ul style="list-style-type: none"> *Fortalecimiento del sistema de gestión de la información y de la cultura del autocuidado de la misma. *Fortalecimiento del manejo de gestión de datos que permitan una adecuada monetización y aprovechamiento de la data. 	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitación y comunicación a diferentes grupos de interés (empleados(as), proveedores(as)). *Póliza de seguro Cyber - Risk. *Pruebas de Ethical Hacking. *Gestión de accesos para la autenticación y autorización. *Monitoreo de eventos 24x7 SOC (Security Operation Center) *Cumplimiento de normas y buenas prácticas. Por ejemplo: SOX, PCI, SWIFT, NIST, ISO 27000. *Plan de Continuidad de Negocio. *Coberturas de información confidencial en obligaciones contractuales para la protección de la información.
Social	Externalidades para la compañía por parte de los grupos de interés a causa de un entorno de descontento e inestabilidad social que puede afectar el relacionamiento organizacional, las operaciones y el desarrollo de actividad comercial de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> *Mayor acercamiento entre la operación y su comunidad aledaña. *Generación de proyectos creativos y alternativos con baja inversión y alto impacto. *Obtención del respaldo de las comunidades en momentos de crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> *Proyectos sociales o de reinversión social estratégica para el impacto positivo a la sociedad. Ejemplo: Terrazas Verdes y PaísSana. *Programa desarrollo de comunidades a través de acciones como empleabilidad, cero desnutrición, compra local y comercio sostenible. *Acciones de diversidad e inclusión. *Planes y protocolos para la atención de emergencias y crisis. *Alianzas entre instituciones para el desarrollo de comunidades.
Transformación Empresarial	Retos en el proceso de optimización para adaptarse a nuevas condiciones del mercado y demandas de los clientes e inversionistas, a fin de aumentar la rentabilidad, el crecimiento sostenible y potenciar la propuesta de valor a los clientes(as).	<ul style="list-style-type: none"> *Estructura liviana y procesos simplificados que permitan un mayor control de gastos y eficiencias. *Crecimiento y rentabilidad sostenible. *Unificación de formatos. *Mayores oportunidades para proveedores(as) y mejor servicio a clientes(as). 	<ul style="list-style-type: none"> *Estrategias de gestión de cambio. *Formación en habilidades requeridas: autodesarrollo y capacidad adaptativa. *Definición de esquema de liderazgo, procesos y estructura eficiente de la compañía. *Plan de relacionamiento con grupos de interés.
Político y Jurídico	Incertidumbre en el ambiente legislativo y regulatorio a causa de reformas o entorno político que tenga efecto en la operación de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> *Fortalecer la capacidad para leer el entorno y evaluar métodos de actuación empresarial. *Aprovechar escenarios relevantes para la compañía que permitan una construcción de relaciones con grupos de interés específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Participación de espacios de diálogo gremial y empresarial dentro del marco establecido por la ley. *Simulación de escenarios presupuestales, revisión de modelos de operación. *Revisión, gestión y adaptabilidad normativa. Ejemplo: Reforma Tributaria, Reforma Laboral. *Alianzas estratégicas con proveedores locales. *Política de relacionamiento con entidades estatales. *Monitoreo normativo.
Cambio Climático	Vulnerabilidad para operar y para desarrollar la actividad comercial a causa del incremento en la severidad de eventos climáticos extremos que afectan la operación.	<ul style="list-style-type: none"> *Eleva conciencia y fortalecer el conocimiento en la alta dirección y la junta directiva sobre el cambio climático. *Mayor eficiencia en el consumo de recursos y gastos de la compañía. 	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto retrofit y planes de eficiencia energética. *Mantenimientos preventivos de refrigeración con técnicos propios para la mitigación de huella carbono. *Monitoreo a las legislaciones y tendencias *Reducción de plásticos de un sólo uso. *Política de expansión y reconversión asegurando la reconversión a gases refrigerantes con GWP (Potencial de calentamiento global) menor a 150.



Riesgos emergentes

En un entorno empresarial dinámico y en constante transformación, la identificación y gestión de riesgos emergentes resulta crucial para garantizar la sostenibilidad y la competitividad. En el marco de la estrategia integral de gestión de riesgos, la organización ha avanzado en la implementación de medidas que fortalecen su capacidad de monitoreo y respuesta ante riesgos emergentes. Entre estos riesgos se destacan la ciberseguridad, con amenazas crecientes de ataques sofisticados que comprometen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica; el cambio climático, que plantea desafíos como fenómenos extremos, regulaciones más estrictas y presión por sostenibilidad que podrían afectar las operaciones y la cadena de suministro; y las tecnologías disruptivas, cuyo rápido avance genera incertidumbre en la adopción, obsolescencia y adaptación a nuevas dinámicas competitivas en el mercado. Para abordar estos desafíos, la organización ha implementado modelos de análisis predictivo, incluyendo alertas tempranas y tableros de control dinámicos, fortaleciendo así el monitoreo integral y mejorando su capacidad de respuesta proactiva ante estos riesgos emergentes.

Riesgos secundarios

Durante el año, se identificaron riesgos secundarios relacionados con la exposición y vulnerabilidad de la compañía frente a incidentes que impactan a terceros claves, categorizados como Riesgo por Vulnerabilidad de Terceros. Estos riesgos incluyen ataques cibernéticos a proveedores críticos y socios comerciales con medidas de seguridad insuficientes, que podrían comprometer la confidencialidad e integridad de los datos, así como interrupciones en la cadena de suministro debido a desastres naturales, problemas financieros de proveedores y fallos en la infraestructura tecnológica.

Sin embargo, si bien se identificaron los anteriores riesgos, estos no impactaron a la compañía.

Gestión de Ciberseguridad

En 2024, la compañía adoptó como referencia estándares internacionales y buenas prácticas en materia de seguridad de la información, como **ISO 27001**, **NIST** y **PCI**, sobre los cuales define y sustenta su estrategia de seguridad de tecnología e información. Con base en estos lineamientos, establece e implementa controles técnicos y operativos orientados a la identificación y gestión de riesgos de seguridad presentes en el entorno actual. La identificación y gestión de vulnerabilidades de los componentes y sistemas de información son entendidas como elementos fundamentales en la prevención de incidentes dentro de la estrategia de seguridad adoptada.



La organización continúa fortaleciendo las diversas capas de gestión de riesgos de ciberseguridad. Durante el año, ha mantenido un programa de actividades para robustecer los protocolos proactivos y reactivos que permiten contener las amenazas y exposiciones en un contexto cada vez más digital e interconectado. Permanece comprometida con la adhesión a los más altos estándares, como ISO 27001, NIST, las normas de la Superintendencia de Industria y Comercio, la ley Sarbanes-Oxley (SOX), y certificaciones relacionadas con medios de pago y transacciones electrónicas (Payment Card Industry - PCI), entre otros lineamientos destinados a mitigar la posible filtración o exposición de datos parciales de clientes [FB-FR-230a.1].

El riesgo de seguridad de la información, que incluye la ciberseguridad, sigue siendo uno de los riesgos estratégicos de la organización y es monitoreado periódicamente por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos, con el objetivo de generar confianza entre los clientes y aliados respecto a la estrategia de ciberseguridad y gobierno de datos.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante el año 2024, no se presentó la materialización de riesgos que impactaran de manera significativa las operaciones, la reputación o los objetivos estratégicos de la compañía.

Transferencia de riesgos e iniciativas de retención

En la gestión de riesgos de la compañía, se contempla la transferencia de aquellos riesgos que se pueden tratar bajo un esquema de mecanismos tradicionales o pólizas de seguros, con el cual se busca cubrir los principales riesgos, especialmente los de mayor severidad, como las afectaciones a los bienes de la compañía, las posibles pérdidas durante el transporte de mercancías, la responsabilidad de los(as) administradores(as), los fraudes internos y externos, la responsabilidad patrimonial por daños a terceros y el riesgo cibernético.

A lo largo del año, se avanzó en la optimización financiera de los riesgos de ciberseguridad y daño material, ejercicios que permiten identificar la probabilidad de exceder la capacidad de tolerancia al riesgo, el límite de pérdida asegurado, el costo económico del riesgo (ECOR) y al ratio de eficiencia de prima, así como la probabilidad de que las indemnizaciones excedan la prima pagada. Además, se realizaron los ejercicios de cuantificación de los riesgos de responsabilidad civil de directores(as) y administradores(as), y terremoto. La finalidad de estos ejercicios busca definir un adecuado esquema para la transferencia de los riesgos.

Actividades de control

Las actividades de control en 2024 se mantuvieron enmarcadas bajo las políticas y procedimientos internos de la compañía, orientadas a la excelencia operacional, la innovación tecnológica y la transformación digital.



A través de metodologías de mejora continua, como Lean, Six Sigma, robotización de procesos y enfoques ágiles, la compañía optimizó la gestión de procesos clave, asegurando alineación con los objetivos estratégicos y fortaleciendo su resiliencia frente a los cambios del entorno y de la transformación empresarial.

La compañía llevó a cabo su evaluación anual del nivel de madurez del sistema de control organizacional, identificando oportunidades de mejora e implementando acciones concretas para elevar su desempeño. El cumplimiento del marco de control establecido por la Ley Sarbanes-Oxley (SOX) se consolidó mediante pruebas y revisiones periódicas; las brechas identificadas fueron gestionadas con planes de acción aprobados por las instancias de gobierno pertinentes, lo que permitió asegurar una ejecución eficaz y alineada con los estándares internacionales.

En respuesta a las nuevas demandas del entorno digital y la seguridad cibernética, la compañía fortaleció sus políticas y prácticas en esta área. Se implementaron mejoras en la protección de transacciones, descuentos y medios de pago, priorizando un ambiente seguro para los consumidores y las operaciones. Este esfuerzo incluyó la revisión continua de la infraestructura tecnológica bajo los lineamientos de la norma SEC "Cybersecurity Risk Management, Strategy, Governance, and Incident Disclosure". En este contexto, se definieron criterios robustos para la identificación y divulgación de incidentes materiales de ciberseguridad, fortaleciendo la capacidad de respuesta y cumplimiento regulatorio.

La actualización de la identificación de riesgos de fraude, soborno y corrupción, permitió a la compañía identificar los niveles de exposición y reforzar controles clave. Adicionalmente, se revisaron los mecanismos de prevención de riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y otros, contribuyendo al cumplimiento normativo y a la sostenibilidad operativa.

Durante 2024, La compañía también consolidó sus sistemas de gestión relacionados con seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, BASC y Operador Económico Autorizado (OEA). Estos sistemas fueron fundamentales para garantizar la integridad y la eficiencia de las operaciones logísticas y de transporte.

Estas acciones, junto con la supervisión permanente del sistema de control por parte de la Alta Gerencia y el Comité de Auditoría y Riesgos, han permitido el fortalecimiento de las acciones de control que aseguran el logro de los objetivos de negocio y la confianza de los distintos grupos de interés.



Información y comunicación

La compañía ha continuado con su modelo de información y comunicación, garantizando la transparencia, oportunidad y precisión en la divulgación de información relevante para la gestión y protección del negocio. Este modelo sigue alineado con los lineamientos regulatorios en Colombia y los estándares internacionales exigidos por la SEC (Securities and Exchange Commission), asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones de divulgación y promoviendo la confianza entre los grupos de interés.

La compañía continúa fortaleciendo sus políticas y procedimientos para asegurar que la información estratégica, operativa y financiera fluya eficientemente entre los distintos niveles organizacionales, así como hacia el mercado. Este enfoque integral garantiza que los accionistas, inversionistas, colaboradores y demás grupos de interés cuenten con información precisa y oportuna que respalde la toma de decisiones y fomente relaciones de largo plazo basadas en la confianza.

A nivel interno, los canales de comunicación facilitan la colaboración, la gestión del conocimiento y el acceso a datos clave.

En su interacción con el mercado y otros grupos de interés, la compañía realiza divulgación proactiva y transparente de información relacionada con su desempeño financiero, estratégico y de sostenibilidad. Esto incluye reportes periódicos, comunicaciones relevantes y sesiones informativas que garantizan un entendimiento claro de las iniciativas y resultados de la organización.

Además, la compañía implementa de manera permanente, mecanismos de monitoreo y control que permiten identificar y gestionar los flujos de información, asegurando el cumplimiento de las normativas locales e internacionales. En este sentido, atiende sus políticas de confidencialidad y ciberseguridad, brindando un blindaje adicional frente a riesgos asociados a la gestión de datos sensibles y estratégicos.

En un entorno marcado por la transformación empresarial y cambios regulatorios y de entorno, la compañía, ahora bajo el liderazgo del Grupo Calleja, reafirma su compromiso con la excelencia en la gestión de la información y la comunicación, como pilar fundamental para proteger los intereses de sus accionistas y demás grupos de interés, y para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento continuo del negocio.

Supervisión y monitoreo

En el marco del compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la compañía, ahora bajo el liderazgo del Grupo Calleja, ha consolidado sus esfuerzos en supervisión y monitoreo, asegurando un gobierno corporativo robusto y alineado con las mejores prácticas.



El comité de Auditoría y Riesgos continuó ejerciendo sus funciones clave en la supervisión de los aspectos más relevantes de la gestión corporativa, particularmente los relacionados con:

- **Supervisión de la calidad y la integridad de la información financiera y el reporte regulatorio.**
- **Monitoreo de la gestión de riesgos corporativos, auditoría interna y revisoría fiscal.**
- **Revisión de las transacciones entre partes relacionadas y la gestión de conflictos de interés.**

Adicionalmente, el reglamento del Comité fue actualizado para incorporar los lineamientos y expectativas del Grupo Calleja, fortaleciendo su marco de actuación.

La Auditoría Interna desempeñó un papel estratégico como garante independiente del cumplimiento de normas y estándares de gobierno corporativo, la efectividad del sistema de control y la supervisión de los proyectos estratégicos. Durante 2024:

- Se ejecutaron auditorías basadas en un plan anual fundamentado en riesgos, aprobado por la administración y el Comité de Auditoría y Riesgos. Estas auditorías cubrieron procesos clave en las filiales.
- Se apoyaron investigaciones sobre posibles fraudes reportados a través de los canales de denuncia, asegurando una respuesta rápida y efectiva.
- Se promovieron planes de acción correctiva con la Alta Gerencia y los responsables de los procesos, asegurando mejoras sostenibles en el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el marco del compromiso con los accionistas e inversionistas, la compañía completó exitosamente la evaluación anual de cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley (SOX), con una revisión detallada de las deficiencias de control identificadas y la implementación de acciones correctivas informadas al Comité de Auditoría y Riesgos.

Adicionalmente, se llevó a cabo una nueva evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, incluyendo a las filiales nacionales e internacionales, lo cual permitió identificar avances respecto al año anterior, identificar cambios en función de la transformación empresarial y establecer objetivos claros para actualizar y fortalecer los aspectos que presentan oportunidades de mejora.

La firma de revisoría fiscal PriceWaterhouseCoopers fue nombrada Revisor Fiscal y se consolidó como un aliado estratégico, evaluando de manera independiente los sistemas contables, financieros y de control, asegurando la preparación y divulgación de información confiable y el cumplimiento de los marcos legales y regulatorios aplicables.



Finalmente, la compañía fortalece su enfoque de mejora continua al incorporar aprendizajes derivados de la supervisión y el monitoreo, garantizando que el Sistema de Control Interno no solo cumple con los estándares normativos y buenas prácticas, sino que también se adapta a su transformación y a un entorno dinámico y competitivo, fortaleciendo su sostenibilidad y generando confianza entre los grupos de interés.

Cumplimiento

La compañía impulsada en permear una cultura de cumplimiento y actuar íntegro entre sus diferentes grupos de interés, continuó fortaleciendo sus políticas y procedimientos, atendiendo las disposiciones legales que corresponden para el Programa de Transparencia, el Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como para el Programa de Protección de Datos Personales.

En 2024 la gestión de estos Programas está volcada a la mejora continua, orientada a generar confianza y establecer relaciones de valor con los diferentes grupos de interés, así como con el desarrollo de estrategias encaminadas al fortalecimiento de una cultura de integridad, como uno de los pilares fundamentales en la gestión de riesgos de cumplimiento.

Programa de Transparencia [GRI 2-26] [GRI 205-1]

La compañía inspirada en la promoción de comportamientos éticos, transparentes e íntegros refuerza su compromiso y declaración de rechazo de cualquier forma de soborno y corrupción. Es así, como a través del Programa de Transparencia, dotado de principios y valores, que contiene, además, el Código de Ética y Conducta, Política de Donaciones, Política de Regalos y Atenciones, entre otras políticas, procedimientos y manuales que lo desarrollan, busca definir un marco de actuación que guarde armonía con los principios y valores corporativos, así como en respuesta al marco normativo que lo regula.

En atención con este compromiso y sobre a la obligación normativa que vincula la gestión del Programa, durante 2024, la compañía dio continuidad a la gestión del Programa de Transparencia, enfocando sus esfuerzos en fomentar una cultura de responsabilidad y compromiso volcada al cumplimiento riguroso de las políticas que lo desarrollan; buscando que cada una de estas acciones tengan un efecto multiplicador en la gestión de relaciones sanas, transparentes, objetivas y de valor con todos los grupos de interés. De esta manera, a continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas en los diferentes elementos que integran el Programa de Transparencia para la gestión de los riesgos, como lo son el soborno y la corrupción:



—○ **Estructura organizacional:** en atención al compromiso y funciones descritas en la estructura organizacional del Programa de Transparencia, la dirección y la Alta Gerencia de la compañía continuaron con su participación en la supervisión y gestión de los riesgos de corrupción y soborno transnacional. De este modo, se destacan: el rol de la Junta Directiva y de su Comité de Auditoría y Riesgos con la aprobación de las políticas diseñadas en virtud del marco normativo aplicable; igualmente, el desarrollo del Comité de Ética, como órgano que representa a la Alta Gerencia, desde su liderazgo en la promoción de las más altas conductas éticas, a través del monitoreo de las políticas que constituyen el Programa de Transparencia, y en esa misma línea, conocer y orientar las investigaciones, especialmente de los casos que llegan a través de los canales de denuncia por hechos de soborno transnacional y corrupción.

—○ **Supervisión [GRI 205-1]:** en cumplimiento con los deberes y actividades a cargo de la Junta Directiva, dio continuidad a la supervisión sobre la gestión del Programa de Transparencia, a través de los informes de gestión mensuales y semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento, donde se detallan los principales avances frente a cada uno de los elementos que integran el Programa.

Sumado a lo anterior, como función de independencia y garantía de objetividad en la evaluación de los procesos de la compañía, Auditoría Interna mantuvo el acompañamiento permanente con un enfoque proactivo y preventivo, buscando la mejora continua en los sistemas de gestión de riesgos, como corresponde para los riesgos de soborno transnacional y corrupción, atendiendo las pautas establecidas en la normatividad local e internacional aplicable.

—○ **Evaluación de riesgos [GRI 205-1]:** uno de los elementos que integra el Programa de Transparencia es la evaluación de los riesgos de soborno transnacional y corrupción, la cual permite identificar alrededor de los procesos de la compañía el nivel de exposición que cada uno de estos puede tener sobre los riesgos en mención; así como los controles existentes, medidas de tratamiento y su impacto en caso de materialización. Como respuesta a esta gestión, se dio continuidad al ejercicio de actualización de la matriz de riesgos de soborno transnacional y corrupción, permitiendo conocer el resultado de los riesgos evaluados y de esta manera definir su nivel de priorización, permitiendo establecer estrategias conducentes a tomar acciones tempranas sobre aquellos riesgos que requieren en mayor medida reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto.

—○ **Divulgación y sensibilización [GRI- 205-2]:** promover una cultura de ética y transparencia en la compañía se ha convertido como herramienta habilitadora, dotada de criterios y lineamientos dirigidos a cada una de las partes interesadas, incluidos los colaboradores, que impulsen el cumplimiento de las políticas y procedimientos, así como garantizar relaciones íntegras y transparentes entre los grupos de interés.

En línea con esta filosofía, a través de las diversas estrategias de comunicación y sensibilización, se dio continuidad al plan anual de divulgación, bajo el concepto “**Soy Transparente**”, la cual se desarrolló en tres (3) frentes de trabajo:



- **Prevención: “creemos firmemente en la transparencia y la honestidad como principios fundamentales en todas nuestras operaciones”. En este frente se busca destacar y reflejar el rol y responsabilidad que tienen cada uno de los colaboradores y cómo en su día a día aportan a vivir una cultura de ética y transparencia.**
- **Control: bajo el mensaje “Soy transparente cuando”, se busca transmitir reflexiones alrededor del actuar ético cuando damos cumplimiento a las diferentes políticas desarrolladas por la compañía.**
- **Canales de denuncia: impulsar el uso de los canales de denuncia, bajo la premisa de “Soy Transparente y Actúo”.**

En línea con lo anterior, se diseñaron y ejecutaron estrategias de comunicación y sensibilización, buscando reforzar normas y lineamientos integrados en las diferentes políticas y procedimientos que brindan un marco de actuación. A continuación, se resaltan las principales acciones de comunicación y sensibilización desarrolladas durante el 2024.

○ **Comunicación Interna [GRI- 205-2]:** se ejecutaron acciones de comunicación dirigida a los colaboradores(as) de todos los niveles de la estructura organizacional vinculados directamente a la compañía, con foco especial a aquellas áreas y procesos que tienen un alto nivel de relacionamiento con terceros. En línea con esta estrategia, se comunicó los principales cambios presentados en las Políticas que fueron objeto de actualización, particularmente sobre el Programa de Transparencia, y la Política de Regalos y Atenciones; así como con el desarrollo de nuevas políticas, especialmente con la formalización de lineamientos frente a la protección del denunciante, integrados mediante la Política de no Retaliación por Reportes o Denuncias. Asimismo, se reforzó en las pautas establecidas frente al uso de los canales de denuncia, Política de Conflicto de Intereses, y normas de conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta.

Complementando lo anterior, los informes de gestión por parte del Oficial de Cumplimiento, comunicó a la Junta Directiva las diferentes acciones desarrolladas alrededor de la gestión del Programa de Transparencia y sus diferentes elementos, incluyendo las políticas y procedimientos que lo integran.

○ **Comunicación externa [GRI- 205-2]:** la divulgación a públicos externos es otra estrategia de sensibilización desarrollada al interior de la compañía, buscando vincular a cada una de las partes interesadas en el conocimiento y adherencia de las principales pautas y normas de conducta establecidas en las políticas internas, orientadas a establecer y mantener relaciones dotadas de un actuar íntegro y transparente. Dentro de las acciones de divulgación, se dio continuidad a la comunicación de los canales de denuncia, como instrumento orientador al reporte de aquellas actuaciones que van en contra de los principios y valores éticos corporativos; del mismo modo, se comunicaron los principales cambios presentados en las diferentes políticas y procedimientos, entre las cuales se está la Política de Regalos y Atenciones.



○ **Sensibilización [GRI- 205-2]:** en cumplimiento con la estrategia de formación definida por la compañía, se dio continuidad al programa de formación e-learning virtual denominado “Guardianes Grupo Éxito” a través del cual durante 2024 se capacitó a **21.619 colaboradores(as)** de todos los niveles de la organización, tanto del corporativo, como de la operación; el programa de formación incluye los siguientes ejes temáticos: **i) Código de Ética y Conducta**, el cual busca recordar los lineamientos generales dirigidos a la promoción de relaciones sanas y sostenibles con la compañía, los clientes(as), accionistas, empleados(as), proveedores(as), filiales, subsidiarias, nacionales y extranjeras, el Estado y los competidores, **ii) Política de Transparencia**, a través de la cual se declara el compromiso de la compañía en promover entre sus grupos de interés, las más altas conductas éticas, **iii) Política de Conflicto de Intereses**, reforzando conceptos sobre las situaciones que dan lugar a conflicto de intereses, **iv) Política de Conflicto de Intereses**, recordando las pautas y principios generales que se deben cumplir para la entrega y aceptación de regalos y atenciones, **v) Política de Donaciones** y finalmente **vi) Canales de denuncia**, comunicando los canales que la compañía ha dispuesto para realizar el reporte de cualquier tipo de información, duda o sospecha de actos que atenten contra las anteriores políticas y en general contra la transparencia.

En armonía con lo anterior, como parte de las acciones de prevención y gestión de los riesgos de soborno transnacional y corrupción, durante el 2024 se realizó capacitación a **881** colaboradores(as) a través del programa de formación denominado Programa de Transparencia, dirigido a un público específico, el cual, en virtud de la naturaleza de sus funciones, tienen un mayor nivel de exposición a los riesgos de soborno y corrupción. Este programa incluye elementos que refuerzan el compromiso de los colaboradores frente a la promoción de relaciones íntegras, así como conceptos y definiciones sobre los riesgos de soborno y corrupción, elementos que integran el Programa de Transparencia, igualmente el procedimiento que tiene desarrollado la compañía para dar gestión a las situaciones que se reciben a través de los canales de denuncia.

Se destaca la activa participación en espacios de sensibilización dirigida a la operación, donde se contó con una participación de 14 colaboradores(as) relacionados a cargos de supervisores de tiendas. Los puntos desarrollados en este espacio integraron un recorrido por los principales elementos que contiene el Programa de Transparencia, el aporte del valor de la ética al Propósito Superior y reflexiones vivenciales alrededor del compromiso que tenemos los colaboradores en cada una de nuestras funciones laborales.

Convencidos en que la formación a través de ejemplos prácticos y reales es una estrategia de sensibilización que ayuda orientar el qué hacer en diversas situaciones en las que se puede enfrentar un colaborador(a) en su día a día, en el 2024 se desarrolló ejercicio de sensibilización sobre dilemas éticos, que se ponen en juego las decisiones de los colaboradores, en el cual participaron 35 líderes de almacenes de las diferentes regiones del país.



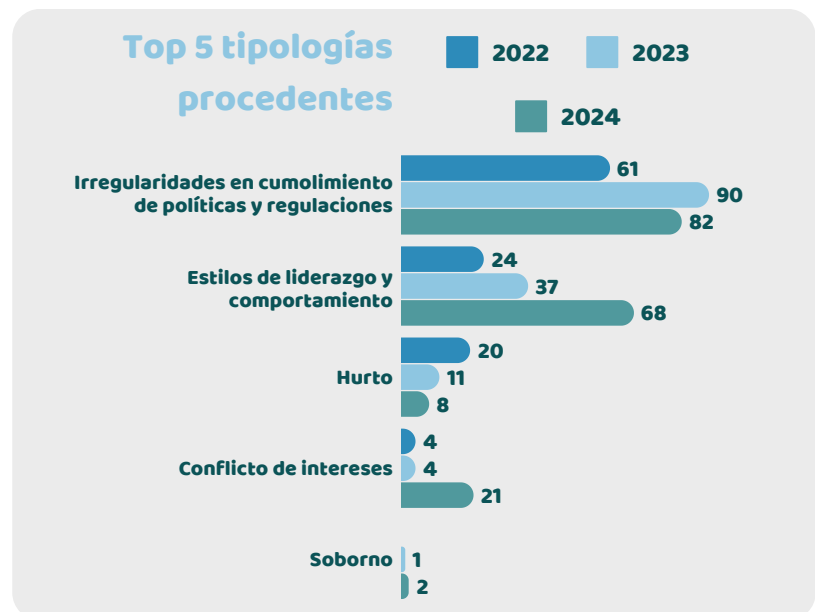
○ **Canales de denuncia [GRI 2-26] [GRI 205-3]:** durante el 2024, la compañía realizó una gestión integral de los canales de denuncia, a través del seguimiento permanente a su operación, evaluando la confidencialidad y eficiencia, reconociendo su función como herramienta detectiva en una gestión integral de riesgos, especialmente sobre eventos asociados a los riesgos de soborno y corrupción. Como parte integral del plan de comunicaciones, se reforzó la divulgación sobre la existencia de los canales de denuncia, impulsando el compromiso de actuar a través del reporte de situaciones que atenten contra la transparencia, que permitan detectar, prevenir y gestionar los riesgos de soborno y corrupción. Su divulgación se realizó ampliamente a través de diferentes medios internos y externos, haciendo de estos canales un eje temático en foros, espacios de capacitación a proveedores(as), redes sociales, páginas web e intranet corporativa.

[GRI 205-3] En 2024, la compañía recibió 872 reportes, a través de los diferentes canales de denuncia, por presuntos hechos contra la ética y la transparencia, los cuales fueron investigados sin excepción. Dicha gestión se desarrolló en función con los roles y responsabilidades establecidos en el respectivo procedimiento interno, el cual integra la participación de gestores expertos encargados de la investigación, según la naturaleza de la situación reportada, con permanente acompañamiento del Comité de Ética. Las principales cinco tipologías, por número total de denuncias recibidas en 2024, fueron las siguientes:



La información reportada hace alusión a casos recibidos en el canal de denuncias, mas no a casos comprobados.

[GRI-205-3] Del total de reportes concluidos que corresponden a 804 casos, en el 2024 el 25% fueron comprobados. Ninguno representó un impacto material para la compañía. Las cinco principales tipologías de casos comprobados fueron las que a continuación se presentan, con su respectivo comportamiento en los últimos cuatro años:



[GRI-205-3] Frente a los reportes concluidos y comprobados, se implementaron medidas, en línea con las definiciones previstas e informadas en el Código de Ética y Conducta. Las principales medidas implementadas fueron:

- **68 medidas de retroalimentación a colaboradores(as).**
- **45 medidas administrativas para desvinculación de empleados(as).**
- **27 procesos de actualización de controles, relacionados con el ajuste de procedimientos, controles automáticos, diseño de nuevas políticas, monitoreos, entre otros.**
- **17 procesos de traslado de colaboradores(as).**
- **5 medidas de judicialización.**

Ninguno de los reportes concluidos y comprobados correspondió a hechos de soborno o corrupción relacionados con funcionarios públicos, ni con hechos asociados a lavado de activos, financiación del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Igualmente, a la fecha del reporte ninguno de los casos confirmados configuró fuga o vulneración de información confidencial sobre la privacidad de los clientes.

Actualmente, la compañía no se encuentra inmersa en procesos administrativos ni judiciales en curso relacionados con hechos de corrupción y soborno.

Gestión de conflictos de intereses de los empleados(as): además de la gestión de los conflictos de intereses de miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, descrita en el capítulo respectivo de este informe, la compañía dio cumplimiento a la Política de Conflictos de Intereses, desarrollada en el Código de Ética y Conducta, y soportada en la constante capacitación, formación y generación de cultura a los colaboradores(as), en la importancia tanto de gestionar oportunamente aquellas situaciones que puedan dar lugar a un potencial riesgo de pérdida de objetividad, en el desarrollo de sus labores, como de los mecanismos para registrar dichas situaciones. Dicho cumplimiento se vio reflejado en el número total de declaraciones recibidas, especialmente a partir de la ejecución de la jornada anual de declaración de conflictos de intereses, en la cual se obtuvo un resultado positivo, logrando la movilización de la compañía entorno a la declaración anual de conflictos de intereses sobre el público objetivo obteniendo un resultado de 4.235 declaraciones indicando la existencia o no de un conflicto de intereses. El mayor número de situaciones declaradas correspondió a la categoría de “laborar con un pariente o compañero afectivo en la compañía” y “familiares o relacionados laboran para terceros con vínculos con la compañía”.

Frente a las situaciones reportadas por colaboradores(as) de los niveles 3, 4, 5, 6 y 7 de la estructura organizacional, el Comité de Conflictos de Intereses entregó las recomendaciones pertinentes orientadas a salvaguardar los intereses de la compañía.



Relación con el Estado: en el marco y desarrollo de las diferentes iniciativas de gestión del interés de la compañía, se cumplió con las reglas de conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta, específicamente con aquellas que dan línea sobre el relacionamiento con el Estado y los servidores(as) públicos(as).

En 2024, y desde 2015, la compañía no ha realizado donaciones a campañas, candidatos o movimientos políticos.

Gestión del programa para la prevención de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM)

La gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) es un componente fundamental para garantizar la integridad y la sostenibilidad a largo plazo de la compañía, teniendo en cuenta que más allá de ser un asunto de cumplimiento normativo, busca proteger a la compañía frente a un uso indebido de sus operaciones para fines que van en contra de los principios y valores desarrollados al interior de la organización, así como para preservar la reputación de la compañía, la confianza por parte de los cliente, socios comerciales y la sociedad.

A partir de este compromiso, la compañía ha venido desarrollando diversas estrategias enfocadas a la gestión de este riesgo, dentro de las cuales se detallan las siguientes actividades en el marco de la estructura del Programa de Prevención LA/FT/FPADM:

- **Liderazgo, compromiso y estructura organizacional:** la compañía como muestra continua de su compromiso y enfoque hacia un mejoramiento continuo en el desarrollo y articulación del Sistema de Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM, mantiene su estructura funcional claramente definida, la cual está liderada por la Junta Directiva, encargada de monitorear e impulsar la evolución y evolución del sistema volcada a un enfoque preventivo. Durante el 2024 participó en la evaluación y aprobación de políticas y procedimientos, así como la gestión propia del Programa, mediante sus diferentes comités.
- **Debida diligencia:** la compañía orientada a gestionar los riesgos de una forma preventiva reconoce la importancia que tiene el conocimiento de sus partes interesadas, a efectos de garantizar la transparencia, toma de decisiones informadas y finalmente asegurar el cumplimiento normativo. De esta manera, cuenta con un procedimiento de debida diligencia orientado a evaluar de forma intrínseca los riesgos de un tercero a partir de su conocimiento, para garantizar la consecución de relaciones transparentes. Bajo esta premisa, durante el año 2024, la compañía realizó un total de 135.070 validaciones en listas restrictivas y vinculantes, así como en fuentes públicas para la gestión de riesgos de LA/FT/FPADM sobre los diferentes grupos de interés con los que Grupo Éxito estableció algún tipo de vínculo comercial y/o contractual, esto son, proveedores(as), clientes(as) empresariales, colaboradores(as), accionistas y demás terceros relacionados.



- **Monitoreo:** como parte de los elementos que integra el programa de prevención de los riesgos de LA/FT/FPADM, y de su importancia como herramienta detectiva, realizó la evaluación y el monitoreo sobre aquellas alertas generadas que apalancaron la toma de decisiones y acciones oportunas para la prevención y mitigación de los riesgos a los que se expone la compañía como resultado del desarrollo de su objeto social y la interacción con los diferentes públicos de interés.
- **Capacitación y divulgación:** la compañía comprometida en la construcción y promoción de una cultura de transparencia, ejecutó las acciones de formación, y divulgación de los lineamientos, objetivos, principios, elementos y deberes de los diferentes actores que integran el sistema de prevención de riesgos de LA/FT/FPADM, en línea con ello, durante 2024 se contó con la estructuración y ejecución de un plan de comunicación y capacitación, frente a los cuales se llevaron a cabo diferentes jornadas de capacitación focal interna, así mismo, se contó con el desarrollo de la campaña de comunicación, por medio de la cual se reforzaron los elementos fundamentales del sistema, las principales políticas y procedimientos, se hizo especial énfasis en los canales para el reporte de operaciones inusuales, como mecanismo fundamental para una gestión oportuna y efectiva, que parta desde la prevención.

Gestión del programa de Protección de Datos Personales

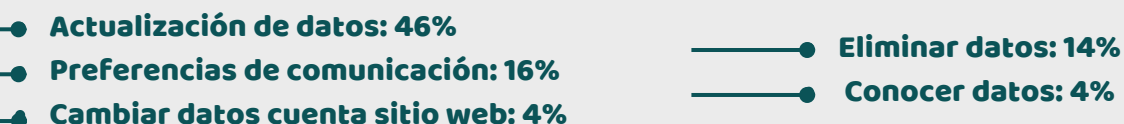
En el contexto actual, donde la digitalización y el intercambio de información se ha convertido en un activo primordial para el desarrollo de estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía, no es ajeno que la protección de los datos personales se convierta en un asunto no solo como instrumento que permita generar valor financiero a la compañía, sino la responsabilidad que se tiene en asegurar la protección de la misma, buscando transmitirle confianza a los clientes, así como la prevención de otro tipo de riesgos en los que la compañía podría exponerse al no contar con una adecuada gestión. Concretamente, más allá de ser una obligación legal, es una responsabilidad ética y estratégica.

Se resaltan los siguientes aspectos relevantes de la gestión realizada en el Programa:

- **Compromiso de la dirección y la Alta Gerencia:** la participación constructiva de la alta gerencia denota el compromiso frente a la promoción y gestión del Programa de Protección de Datos Personales, convirtiéndose como factor clave que impulsa y garantiza que las políticas y prácticas en materia de privacidad sean efectivas. En armonía con este compromiso, se resalta cómo, mediante el liderazgo estratégico la alta gerencia apalanca continuamente una protección robusta y conforme a la normativa de los datos personales dentro de la organización. De este modo, durante el 2024 se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones del Comité Directivo de Protección de Datos Personales, a través del cual se informó la gestión del Programa, acciones estratégicas desarrolladas alrededor de la protección de la información personal de nuestros clientes(as), y análisis normativos vinculantes a partir de nuevas regulaciones en materia de datos personales.



- **Gestión enfocada en riesgos:** la compañía, convencida en que la gestión de los programas impulsada a través de una adecuada gestión de riesgos permite tomar decisiones informadas, ha mantenido esta filosofía a través del riesgo de gestión de datos personales y de privacidad, como un riesgo de nivel estratégico en la compañía, reflejándose dentro de su perfil de riesgos estratégicos corporativos. Lo anterior, ha permitido impulsar el mejoramiento continuo del programa y el refuerzo de las medidas de tratamiento que permitan reducir la probabilidad e impacto ante una materialización de este riesgo, teniendo en cuenta a los dueños de procesos como actores fundamentales en la gestión del riesgo.
- **Gestión de las consultas y los reclamos de habeas data [GRI 418-1] [FB-FR-230a.1] [FB-FR-230a.2]:** en el año 2024, la compañía recibió 1.539 solicitudes por parte de los titulares de datos personales, a través de los canales de habeas data dispuestos por la compañía y disponibles para consulta permanente de los grupos de interés en nuestra la Política de Privacidad. Estas solicitudes fueron tramitadas de conformidad con el procedimiento definido por parte de la compañía. Estas solicitudes están principalmente asociadas a las siguientes tipologías:



- **Supervisión del Programa:** como parte de las actividades de supervisión y monitoreo al Programa de Protección de Datos Personales, auditoría dentro de sus funciones y rol como tercera línea de defensa llevó a cabo una evaluación interna sobre el nivel de implementación de la nueva normatividad aplicable en materia de datos personales, así actividades de seguimiento sobre el cumplimiento de los planes de acción y cierre de brechas identificadas en evaluaciones anteriores. Todo esto de forma proactiva y basados en el respeto por la privacidad, demuestra el compromiso de la compañía sobre la protección de la privacidad, así como la adopción de buenas prácticas y en búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos, así como el seguimiento y fortalecimiento del programa. Adicionalmente, se ejecutaron procesos de monitoreos permanente frente a la disponibilidad de canales para la atención de pqr's de habeas data, así como frente al proceso de atención de fondo y en término de estas, lo anterior con el objetivo de garantizar la atención del derecho de Habeas Data de los titulares de información.
- **Cumplimiento normativo [GRI 2-27]:** la compañía en aras del compromiso por el cumplimiento de la normatividad vigente, realizó dentro del término establecido para los diversos reportes regulatorios, entre los cuales se encuentra la actualización anual de las bases de datos registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y el reporte semestral de la información asociada a los reclamos que recibió la compañía por parte de titulares de datos personales, de acuerdo con los criterios definidos por la normativa aplicable y los pronunciamientos emitidos por la autoridad competente.



En materia de datos personales, durante el 2024 se registraron un total de cuatro reclamos en el primer semestre y tres en el segundo, con base en los registros contemplados en el respectivo sistema de información de la compañía.

— **Requerimiento de autoridades:** los requerimientos y solicitudes de información emitidos por parte de la autoridad competente en materia protección de datos personales, fueron atendidos de fondo dentro del término legal otorgado. En 2024, no se tuvo conocimiento de posibles sanciones o apertura de investigación asociados a la gestión de datos personales en la compañía.

Capacitación y sensibilización en los programas de cumplimiento [GRI 205-2]

Durante 2024, la compañía capacitó, a través de sus programas de formación virtual, a **21.619** colaboradores(as), en el módulo integral denominado “Guardianes Grupo Éxito”, desde el cual se tratan los aspectos fundamentales de los programas de cumplimiento, y permiten al(a) colaborador(a) recibir orientación adecuada frente a los lineamientos a seguir en torno a la adecuada gestión de los riesgos de fraude, soborno, corrupción, LA/FT y los asociados al tratamiento de datos personales y al cumplimiento de su normativa aplicable. Adicionalmente, en relación con la gestión de riesgos de LA/FT, fueron formados **4.359** colaboradores(as), bajo la metodología orientada en aspectos focales para la gestión de algunos riesgos de mayor exposición en áreas y procesos específicos, como lo son los puestos de pago, canales de giros, remesas y corresponsalía bancaria.

Frente a las áreas y los procesos de mayor exposición a los riesgos mencionados, se desarrollaron capacitaciones a un total de 440 colaboradores(as), focalizadas en: (i) políticas y lineamientos del Programa de Transparencia, (ii) el proceso de reporte y gestión de operaciones inusuales, así como la debida diligencia en materia de LA/FT, y (iii) la importancia de la protección de datos personales.



Asamblea general de accionistas

Reunión ordinaria

El 21 de marzo de 2024 se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la participación de 46 accionistas (un quorum del 98,21%), entre presentes y representados, quienes son titulares de 1.274.695.632 acciones. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas fue realizada de forma presencial, tuvo lugar en el domicilio de la compañía.

Principales decisiones

En dicha reunión, la Asamblea General de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

- **Aprobación del Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva de 2023 y del informe anual de Gobierno Corporativo de 2023.**
- **Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.**
- **Aprobación de la proposición de distribución de utilidades.**
- **Aprobación de la reforma de los estatutos sociales en lo relativo a el régimen de funcionamiento de la Junta Directiva.**
- **Aprobación de la reforma al reglamento de la Asamblea General de Accionistas con el objetivo de alinearlos con los estatutos sociales.**
- **Aprobación de la reforma de la Política de elección y sucesión de la Junta Directiva.**
- **Aprobación de la reforma de la Política de remuneración de la Junta Directiva.**
- **Elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2024-2026.**
- **Fijación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2024-2026.**
- **Elección del Revisor Fiscal para el período estatutario 2024-2026.**
- **Fijación de honorarios del Revisor Fiscal para el período estatutario 2024-2026.**

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido entre los estatutos y el Reglamento de la misma Asamblea

Las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2024 se diferenciaron de los requisitos legales mínimos establecidos, especialmente en los siguientes aspectos:



- La compañía ha superado el término legalmente previsto para la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de que sus accionistas tengan un plazo mayor para conocer los asuntos que se tratarán en la respectiva reunión. Los estatutos sociales y el reglamento de la Asamblea General de Accionistas contemplan un plazo de convocatoria de 30 días calendario para reuniones ordinarias, los cuales son superiores a los términos legalmente exigidos. En este sentido, la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas fue realizada el 21 de marzo de 2024 y fue convocada el 19 de febrero de 2024.
- La compañía otorgó a los(as) accionistas un plazo de cinco días calendario, siguientes a la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los cuales iniciaron a partir del 20 de febrero de 2024 y terminaron el 24 de febrero de 2024, para que: (i) propusieran la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la reunión; (ii) presentaran nuevas propuestas de decisión sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; y (iii) solicitaran información adicional o realizaran preguntas sobre tales asuntos.
- En aras de brindar un trato equitativo a sus accionistas, el día de la convocatoria, la compañía publicó en su sitio web corporativo los modelos de poder, que incluyeron la manifestación de voto en relación con cada uno de los puntos del orden del día a ser discutidos y/o aprobados, en la reunión de la Asamblea General de Accionistas, realizada en 2024, con el propósito de que el (la) accionista pudiera indicar a su representante el sentido de su voto.
- La compañía publicó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2024 en los diarios El Tiempo y El Colombiano; en los portales de Primera Página y Valora Analitik; a través del mecanismo de información relevante, dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia; en el sitio web corporativo; y en el boletín News to Investors, enviado por el Equipo de Relación con Inversionistas.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los(as) accionistas

Durante el año 2024, la compañía cumplió con lo establecido en la Circular Externa 028 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera, conocida como Código País, así como con las normativas contenidas en los estatutos sociales y en el Código de Gobierno Corporativo de la compañía, en lo que respecta al envío oportuno, claro y completo de la información a los accionistas, con la debida antelación antes de la fecha de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas. De esta manera, la compañía fomenta la participación de los accionistas y asegura el respeto a sus derechos.



Con el fin de incentivar la participación de los accionistas, a lo largo de 2024 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Cuatro publicaciones de resultados trimestrales
- Cuatro teleconferencias de resultados trimestrales.
- Una reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Información y comunicación a los(as) accionistas

En enero de 2016, la Junta Directiva de la compañía aprobó la Política de Revelación de Información, la cual se encuentra en el [Código de Gobierno Corporativo](#).

Dicha política permite que los grupos de interés de la compañía tengan conocimiento de la situación, evolución y marcha de sus negocios, para que estos puedan disponer de los elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones.

La implementación y el cumplimiento de esta política están a cargo del Comité de Revelación de Información, cuya conformación y sus responsabilidades se pueden consultar en el [Procedimiento de Revelación de Información](#), aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos, disponible en el sitio web corporativo. Este procedimiento se fundamenta en la Política de Revelación de Información Financiera y No Financiera, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de la compañía y en el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Encuesta Código País).

En el sitio web corporativo, en la sección “Asamblea de Accionistas”, correspondiente a la reunión realizada el 21 de marzo de 2024, fueron publicados los siguientes documentos:

- Convocatoria.
- Modelos de poderes para persona jurídica, persona natural, padres de menor y padre de menor a un tercero.
- Informe de Gestión.
- Informe de Gobierno Corporativo.
- Informe Integrado (contiene el reporte de sostenibilidad).
- Estados Financieros Consolidados y Separados, con corte al 31 de diciembre de 2023, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- Proposición de distribución de utilidades.
- Proposición de candidatos para la elección de miembros de Junta Directiva.
- Proposición de remuneración de la Junta Directiva.
- Informe de evaluación de candidatos a miembros de la Junta Directiva.
- Hojas de vida y cartas de aceptación de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva. Adicionalmente, en el caso de los miembros independientes se publicó su declaración de independencia.



- Proposición de elección del Revisor Fiscal para el periodo estatutario 2024 – 2026.
- Proposición de fijación de honorarios del Revisor Fiscal para el periodo estatutario 2024 – 2026.

Durante el 2024, la compañía publicó 44 comunicados a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera, mediante los cuales informó al mercado, entre otros asuntos, sobre: las decisiones relevantes de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas; los resultados trimestrales y anuales de la compañía; novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia, y cambios en la participación accionaria de la compañía superiores al 5% de su capital social y cambios en su control.

Para más información sobre los mecanismos de protección a los(as) accionistas que implementa la compañía, haz clic [aquí](#).

Número de solicitudes y materias sobre las que los(as) accionistas han requerido información a la compañía

Número de solicitudes y materias sobre las que los(as) accionistas han requerido información a la compañía

En el año 2024, la compañía, por medio de llamadas telefónicas, solicitudes escritas y atenciones personales a través de DECEVAL, actual entidad administradora del programa de accionistas, atendió cerca de 1.560 solicitudes de los(as) accionistas, relacionadas con los siguientes asuntos:

Tipo de solicitud

